

Signatura:

3526 | 5

Kodea:

D | 5 | | |

Urteak: 1927 - 1947

Gaia: ROTULACION DE CALLES

Espedientea: Denominación de calles



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Excmo Señor :

En sesión celebrada por V. A. el día 9 de Noviembre del pasado año, fué tomada en consideración la propuesta hecha por la Federación Local de Sindicatos Católicos Obreros de esta Ciudad, consistente en que se diera a una de las calles de la población el nombre del inmortal Pontífice Leon XIII.

La Comisión de Fomento tomó con el interés debido el asunto, puesto que era justísima la propuesta de la antedicha Federación, al interesarse por dar el nombre citado a una de nuestras vías, y con la celeridad propia de caso, pasó a resolución del Arquitecto municipal el escrito de referencia, quien presentó a descargo, que se une al presente informe.

Y una vez que dicho técnico manifiesta que van a existir dos vías dentro de la población dispuestas para ser bautizadas, la Comisión suscribiente, atendiendo la propuesta varias veces referida, y por otro lado, sin necesidad de ofender la cultura de V. A. detallando minuciosamente la personalidad religiosa e intelectual del Pontífice Leon XIII, autor de notabilísimas Encíclicas, entre ellas la inolvidable titulada RERUM NOVARUM, que tan bien acordada fué mundialmente, dá su parabién a la pretensión de la Federación Local de Sindicatos Católicos Obreros.

Esta Comisión, quiere aprovechar la ocasión que se le brinda, máxime tratándose del Excmo Señor Don José Elósegui y Martínez de Aparicio, Presidente de esta Corporación, donostiarra merítisimo, que con tanto acierto e insuperable interés propulsó los intereses de nuestra querida Ciudad, para que en el primer momento que se dé, se tribute a aquel esclarecido convecino los honores que su buena memoria merece, y de la misma manera que la merecida designación anterior va a proponer a V. E. que se dé el honor del Sr Elósegui a una de las nuevas vías que se van a abrir.

En consecuencia de lo que va expuesto a V. E. se propone :

Que a la nueva gran Avenida que va a abrir en el ensanche de Ategorrieta se le dé el nombre de GRAN AVENIDA DE JOSÉ ELÓSEGUI.

Y a la calle que partiendo del Paseo de Ategorrieta irá a enlazarse con la Gran Avenida, señalada en el plano adjunto con la letra L, lleve la denominación de LEON XIII.

V. E. no obstante, con su superior y elevado criterio confirmará lo que estime mas conveniente y acertado.

San Sebastián, 20 de Octubre de 1.927.

Enrique Ruiz Egea

Sesión al Ayuntamiento Pleno del día
25 de Octubre de 1927 -

Dada cuenta es aprobada la propuesta de que a la nueva gran Avenida que se va a abrir en el ensanche de Ategorrieta se le dé el nombre de Gran Avenida de José Elósegui, quedando retirada la proposición que se relaciona con dar el nombre de Leon XIII a otra calle que va a abrirse en el ensanche de Ategorrieta

El Secretario,
Felipe Jesús Chacón

SAN SEBASTIAN

Sr Arquitecto

Municipal

8 de Enero 1926

Presidente.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, en represen-

tación de la Federación Local de Sindicatos Católicos Obreros, con domicilio en la calle del Príncipe, número catorce, de esta ciudad, y para dar cumplimiento a acuerdo tomado recientemente en Junta General extraordinaria de asociados a la misma, a V. E. respetuosamente expone:

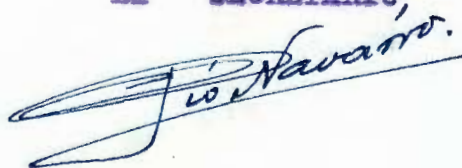
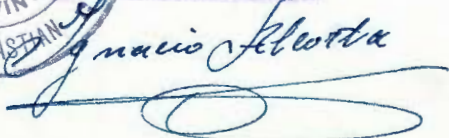
que en virtud de propuesta reglamentaria hecha en Junta General extraordinaria de esta Federación Local, fué tomado el acuerdo de solicitar del Excmo. Ayuntamiento que V. E. tan dignamente preside el que se dé a una de las calles de esta ciudad el nombre del inmortal Pontífice León XIII.

Consideran de justicia esta petición por estimar que así se perpetuaría en esta ciudad, de arraigados sentimientos católicos, el nombre de este preclaro Papa, que además de brillar por sus dotes intelectuales, supo dar al mundo aullas inmortales Encíclicas, entre las que descuella la titulada RERUM NOVARUM, tan justamente calificada de verdadero código del trabajo y que marca orientaciones de armonía entre las enconadas relaciones del capital y el trabajo conforme a los dictados de justicia.

Suplican por todo ello se sirva acceder a la antedicha petición, que con todo respeto solicitan de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.

San Sebastian ocho de Noviembre de mil, novecientos veinte y seis.

El SECRETARIO

V. B.
PRESIDENTE

del Ayuntamiento Nuevo del día 9 Nooby de 1926,=
Formado en consideración, se acuerda pasar a
la Comisión de Fomento,=-

P. A. El Secretario-accd=-
Manuel Machumbanena

11 3

De las vías públicas de importancia que no tienen designado nombre alguno en la nomenclatura de las calles plazas y paseos de la Ciudad, hay dos que aunque todavía no se ha hecho mas que iniciar su apertura, son lo que por la importancia que han de tener en lo futuro estimo mas adecuadas para que lleven tan esclarecido nombre, que son, la nueva Avenida del Ensanche de Ategorrieta, ó el paseo situado aguas arriba del Puente de Maria Cristina, en la margen derecha del río Urumea. Hay otras calles de poca importancia en el barrio de Gros, que por su corta longitud no estimo procedente designarlos con el nombre respetable de tan preclaro Papa.

La Comisión de Fomento como siempre resolverá lo que estime mas conveniente.

San Sebastián 22 de Abril de 1927

El Arquitecto Municipal

Juan M. de la

Document

En sesión celebrada por el Excmo Ayuntamiento Pleno, bajo mi presidencia, el día 28 del corriente mes, se acordó con gran complacencia y satisfacción de todos los Sres Concejales, a propuesta de la Comisión de Fomento, dar el nombre de GRAN AVENIDA DE JOSE ELÓSEGUI a la nueva vía que se va abrir en Ategorrieta, honrando así la buena memoria de aquel gran convecino que con tanto amor como interés propulsó en todos momentos a la Ciudad, a quien debe ésta mucho del progreso que hoy ostenta, todo lo cual nunca será bien recompensado.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y como lenitivo a la ausencia que ha dejado en su respetabilísima familia, tan buen esposo, tan querido e insustituible padre y tan insuperable hombre y ciudadano.

D I O S

guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 28 de Octubre de 1.927.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ultma Señora Doña Maria Lizarriturry, Viuda del
Excmo Sr Don José Blósegui

Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de
San Sebastián.

Tengo el honor de acusar a V. recibo de su atenta comunicación de 28 de Octubre último, por la que me notifica el acuerdo del Excmo Ayuntamiento de honrar la memoria de mi finado esposo (q.e.p.d.) dando su nombre a una Avenida del barrio de Ategorrieta.

Tanto mis hijos como yo, rogamos a V. haga presente al Excmo Ayuntamiento nuestra profunda gratitud por el honor y prueba grande de afecto que representa perpetuar su memoria en la ciudad que tanto quiso y por la que con tanto afán trabajó durante toda su vida.

Lamento que por circunstancias inexplicables la citada comunicación no haya llegado a mi poder hasta ahora, ya que ello me ha privado del grato deber de tes-

timoniar oportunamente mi sincera gratitud por tan señalada prueba
de cariño, reiterandole, con este motivo el testimonio de mi conside-
ración más distinguida.

San Sebastián 9 de Febrero de 1928

Maria Lizarrury
Vda de Elisequi

Señor de la Comisión Municipal Permanente del
día 10 Febrero de 1928

Enterado
C.A. El Jefe
M. C. C. C.



Henz 6
Paseo de San Rafael

Los que suscriben, propietarios de casas y villas enclavadas en el barrio de Lugariz (Antiguo) de esta Ciudad, á V.E. respetuosamente tienen el honor de exponer:

Que no teniendo denominación alguna la carretera que partiendo de la calle de Matía conduce á la carretera de Ayete (hoy conocida por la cuesta de la guardia civil), produciendo esta falta de denominación gran dificultad y trabajo para todas aquellas personas que desean conocer los domicilios de los recurrentes, pues son ya muchas las casas y villas existentes en la misma, ruegan á V.E. acuerde denominar la susodicha carretera con la de "Avenida de San Rafael".

Es gracia que no dudan alcanzar de la reconocida rectitud y benevolencia de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

San Sebastián 5 de Febrero de 1930

A Fomento
del Lto
Gobierno

Nicolás Cortés

La Superiora del Colegio Asilo de Niñas
Ciegas
Fr. A. Rubio

Superior del Colegio Misionero
de Sta Rita.

La Condesa D^{ca} de Peñaflorida

Doña V^{da} de San Martín

Miguel Vidaur



Pita Perez Galdos de Martin

Miguel Lannaga Ojeda

J Meléndez de Ayines

~~1/1~~ Ber Land

~~Amador~~

Miguel de Echegaray

Sebastián Nogués

Miguel de Legarra

Benito P de Fernandez

Miguel Parra

José Antonio Ormazabal

Estanislao Marcollán

Pedro de Arana

Ventura Abaño

Gonzalez

7

Excmo Señor :

La Comisión de Fomento ha examinado la petición que en la adjunta instancia formulan los Sres propietarios de casas y villas enclavadas en el Barrio de Lugariz y teniendo en cuenta que en el camino que une la calle Matia a la carretera de Ayete se han levantado muchas construcciones principalmente de las denominadas "villas" estiman perfectamente atendible el ruego que los propietarios antes indicados formulan en el sentido que al mencionado camino se le dé alguna denominación.

Por lo expuesto, la que suscribe a V. E. tiene el honor de proponer :

Que acuerde que al camino que va desde la calle de Matia (Antiguo) hasta la carretera de Ayete (hoy conocido con el nombre de "cuesta de la Guardia civil") se lo denomine en lo sucesivo con el nombre de "PASEO DE SAN RAFAEL"

V. E. sin embargo, acordará lo que considere más oportuno o acertado.

San Sebastián, 26 de Marzo de 1.930.

Leg. Martínez Zuberi *Mamuel Larique*
Eduard Ayutaran *Indio Mendizola*

SESION

del Ayuntamiento Pleno del día 23 de Abril
de 1.930. Acuerdase vuelva a la Comisión.

P. Acuerdo. El Secretario.

Elipio San Juan

SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADO EL DIA 23 DE ABRIL DE
1.930.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Fomento proponiendo se denomine Paseo de San Rafael al camino que va desde la calle de Matia hasta la carretera de Ayete.

EL SR. ITURRIA estima que en lugar de denominarse a ese lugar con el nuevo nombre de "Paseo de San Rafael" debiera señalarse con el de camino o Paseo de Heriz, por que, aparte de que siempre se le ha llamado así, se honraria muy justamente a la persona que tuvo el mérito y la galanteria de trazar esa carretera pública en terrenos que eran de su exclusiva propiedad.

EL SR. MARTINEZ IRIBERRI contesta que si la propuesta viene con la denominación del Paseo de San Rafael, es para atender a una petición en ese sentido formulada a la Comisión de Fomento, por un gran número de vecinos de esa barriada.

EL SR. EZCURDIA estima que no debe estar el Ayuntamiento en estas cuestiones a merced de las veleidades del vecindario, ya que al cabo de unos años puede suscitarse una nueva petición que originaría, de aceptar ese criterio, un continuo cambio de denominaciones en la rotulación de calles.

Siempre que un rótulo, dice, responda al nombre de persona o cosa honorable, que evoque algún hecho histórico de la Ciudad, opino que debe mantenerse.

Termina inclinándose por que a ese lugar se le denomine en la forma propuesta por el Sr. Iturria.

EL SR. GOITIA, expone que es uno de los primeros firmantes del escrito, y como lo alegado por el Sr. Iturria le ha convenido, no hace hincapié y por el contrario, le parece acertado que la denominación se-a la de Paseo de Heriz.

Finalmente EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA QUE EL INFORME VUELVA A LA COMISION DE FOMENTO.

Excmo. Señor

El camino o carretera que partiendo de la calle Matia, conduce a la carretera de Ayete (hoy conocida por por cuesta de la guardia civil), donde han levantado muchas construcciones principalmente las denominadas " villas " no cuenta con nombre oficial determinado, y la Comisión de Fomento, asesorada y de común acuerdo con el vecindario de aquella parte de la población, ha resuelto que el mencionado camino se le dé alguna denominación.

Por ello, la que suscribe, tiene el honor de exponer a V. E. :

Que, acuerde que al camino que va desde la calle Matia (Antiguo) hasta la carretera de Ayete (hoy conocido por " cuesta de la guardia civil ") se la denomine " PASEO DE HERIZ ".

V. E. no obstante, acordará lo que estime mas conveniente y acertado.

San Sebastián 6 de Mayo de 1.930

EL PRESIDENTE

Regulantez Viberi

Aprobado en sesion del Ayuntamiento Pleno del 3 Junio 1930
Por acuerdo. El Secretario.

Felipe Teascharán

7 obras 4¹⁰

Excmo. Señor:

El Concejal que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ayuntamiento, la siguiente moción.

Ciudad turística por excelencia San Sebastián, es natural que atienda, no solamente a su belleza y ornato con mejoras urbanas, sino que debe dar siempre las mayores facilidades a cuantos forasteros nos visiten.

Para nadie pasa desapercibida la confusión que los nombres de las calles por su alineación y acondicionamiento producen, no solamente a cuantos turistas nos honran con su presencia, sino que a los mismos donostiarras causa desorientación los múltiples nombres aplicados a cien o doscientos metros de una misma alineación, como ocurre con las calles inmediatas a la Plaza de Guipuzcoa.

Otro tanto sucede con las del casco viejo de la población, del Barrio de Gros y en general con todas las de San Sebastián.

Sucede también que de vez en cuando, es sustituido el nombre de una calle que quizás en otro tiempo fuera agradecimiento popular a una personalidad ilustre o hijo del País, por el de otra figura relevante, o tal vez gloria de momento o de influencia circunstancial.

Pudiera ocurrir, aunque de la cultura del pueblo donostiarra no es de esperar, que llevara una calle el nombre de un intelectual, protector de la Ciudad o hijo destacado de Donostia, y que viera en vida como por un cambio de circunstancias aquel homenaje de que fue objeto se trocara en vejamen, haciéndose desaparecer aquel honor con una revocación del homenaje por el no solicitado.

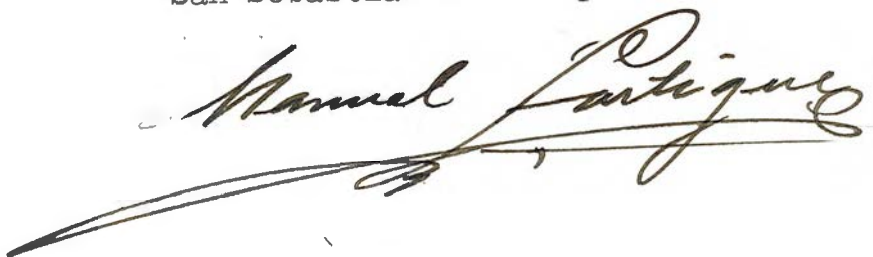
Por todo ello propongo se tome en consideracion la propuesta de hacer desaparecer los nombres todos de las calle de la Ciudad, bien entendido que siendo la medida general, no supone ofensa a la memoria de tantos excelsos hijos del Pais, ni olvido de memorables fechas, que unos y otras conservaran siempre el profundo respeto en la conciencia de todos los Donostiarras.

Honor y deber de todos es recordarles y venerar nuestra historia. Los archivos municipales y cuantos centros de cultura abundantes y bien dotados de la Ciudad existen, pueden servir de lugares de recreo intelectual y de veneracion para aquellos antecedentes y hechos que merecen nuestro recuerdo y estimación. Estatuas y homenaje de otra diversa indole pudieran servir para tal efecto de recuerdo y estimacion publica.

Pero en cambio, el imperativo del progreso exige que San Sebastian que siempre dió normas e iniciativas para todas las regiones de la Nación, imponga la modalidad de sustituir los nombres de las calles por una numeración proporcional y ajustada que evitaria desorientaciones a los naturales de la Ciudad y confusion a los turistas que por millares nos visitan.

El Arquitecto municipal pudiera ser el encargado de hacer una numeracion ordenada que fuera base de esta interesante reforma que someto a la consideracion del Excmo. Ayuntamiento.

San Sebastian 14 de Agosto de 1.930.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, which appears to read 'Manuel Portigues'. The signature is written in a cursive, flowing style with long horizontal strokes at the bottom.

La Comisión de

Fomento ha examinado la presente moción del querido capitular Don Manuel Lartigue, pero como el asunto que entraña la misma afecta a la Comisión de Obras asimismo, ha dispuesto que pase a ésta.

San Sebastián, 11 de Diciembre de 1.930.

El Presidente.

Segn Martinz Zuberoi

A informe del W. Argp. M.
(16-XII-30)

Ami. Amunoz

Sin entrar en consideraciones sobre la conveniencia de sustituir los nombres de las calles por números, se ha estudiado el modo de realizar la idea propuesta en esta moción en forma de que la nueva designación de calles se haga sin que haya desorientaciones y sirva la numeración para alcanzar la vía pública que se desee con solo seguir la numeración correlativa de las calles. A estos efectos se ha dividido la Ciudad en cinco zonas. La primera comprendida entre el Monte Urgull y la Alameda, la segunda desde la Alameda hasta la Plaza del Centenario, la tercera el ensanche del Kursaal y Ategorrieta, la cuarta el nuevo ensanche de Amara y la quinta el ensanche del Antiguo. En estas zonas se ha designado con los números impares aquellas calles que aproximadamente siguen la dirección N. á S. y con los números pares las que van de E. á O. y con letras las plazas y paseos.

Del examen de la numeración se deduce que solamente en aquellas zonas de la Ciudad en que las calles están trazadas en cuadrícula puede adoptarse este sistema, pues en las otras en que las orientaciones no siguen en sentido definido dará origen á confusiones.

Para formarse idea del resultado que se obtendría adoptando esta idea propuesta en esta moción acompaño los planos de la Ciudad excepción hecha del Ensanche del Antiguo con la numeración de calles en forma que á mi juicio ofrezca el mejor resultado práctico.

San Sebastián

8 22 de Diciembre de 1.930.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Juan Holaz

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Holaz". The signature is stylized, with a large, sweeping initial "J" and a circular flourish. The ink is slightly faded and the signature is written over a light blue rectangular stamp or watermark.

30

EXCMO. SEÑOR:

El digno capitular Don Manuel Lartigue presentó á la Comisión de Fomento, y ésta remitió á la infrascrita, por entender que es de su incumbencia, una moción razonada en el sentido de que para evitar confusiones de nombres de calles por sus alineaciones y acondicionamientos, los cambios á veces no justificados de nombres y las postergaciones de hijos ilustres ó protectores de la Ciudad, carentes de rótulo de calle que los recuerde por siempre, se sustituyan las designaciones de esas vías públicas, por números, al igual que existe en otras poblaciones progresivas y adelantadas.

El Sr. Arquitecto municipal, á quien la infrascrita pasó deferente la moción, para que hiciera un estudio práctico de la idea, ha trasladado sobre las calles y plazas de la Ciudad, en el plano que adjunto se acompaña, las designaciones, por números y letras, que á su juicio podrían establecerse en orden á dicha moción.

No cabe duda que el sistema es cómodo y breve, facilitaría la orientación y busca de calles y plazas á los turistas y los propios hijos y habitantes de San Sebastián, ya en aumento la población, sabrían prontamente dónde se hallaba tal ó cual calle ó nueva plaza.

Sin embargo, se encuentra la infrascrita con la fuerza de la costumbre, y lo que es más grave, con el Registro de la Propiedad, de los Juzgados, de las iglesias, con tantos apun-
tamientos y estorbps á la realización de esta innovación que,

aun comprendiendo su utilidad, no puede aceptarla y proponer á V.E. la apruebe.

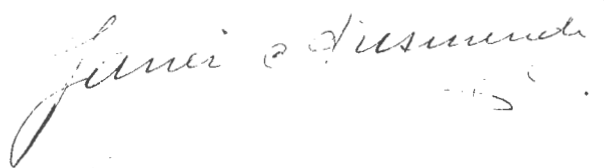
Entiende, pues, la Comisión de Obras que por V.E. debe desestimarse la sustitución de los actuales nombres de calles por números, que pide en su moción el Sr. Lartigue, digno capitular, vocal de la Comisión que suscribe.

Sin embargo, V.E. acordará lo que juzgue más acertado y conveniente.

San Sebastián, 13 de Enero de 1931.

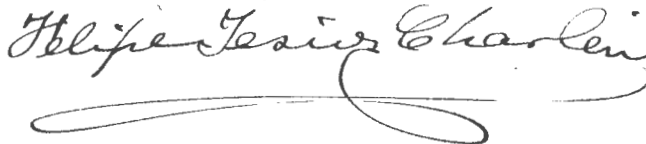
POR LA COMISION DE OBRAS:

EL PRESIDENTE,



Aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 24 de Febrero de 1.931.

Por acuerdo. El Secretario.



14
26

Excmo. Señor :

Nuestra querida entidad musical "Orfeón Donostiarra", en compañía de las populares Sociedades donostiarras "Unión Artesana" y "Euskal-Billera" dirigen a V. E. el adjunto escrito en solicitud de que se ponga el nombre de una calle al que fué Director y alma de aquella entidad musical, el llorado Maestro D. Secundino Esnaola, y, que otra via también, lleve el nombre del inolvidable compositor Raimundo Sarriegui, quien con su música, de sabor netamente vasco y donostiarra, alcanzó el inmenso éxito de que la misma perdurara en los corazones de varias generaciones.

Además, para completar su petición, manifiestan que, si en ello no hay inconveniente, podría darse a la calle de Narrica el nombre de Secundino Esnaola, y, a la Plazuela de las Escuelas el de Raimundo Sarriegui.

La Comisión de Fomento ha estudiado el caso que se presenta a la consideración del Excmo. Ayuntamiento; se ha asesorado debidamente acerca del particular y, bastante duro, por la costumbre y los años, ya muchos, con que vienen bautizadas las calles de Narrica y Plazuela de las Escuelas con estos nombres, se hace a la Comisión el variar su rotulación; pero como ésta no responde tampoco, a ningún fin previsto, como ocurrió asimismo con el cambio de nombre de la fenecida calle Puyuelo, a V. E. tiene el honor de proponer :

Que, para honrar la memoria de los inolvidables artistas, Secundino Esnaola y Raimundo Sarriegui (q.e.G.e.), se acuerde cambiar la rotulación de la calle Narrica que, en lo sucesivo, llevará el nombre del primero de estos músicos y la Plazuela de las Escuelas se denomine en adelante, 'Plaza de Raimundo Sarriegui.'

V. E. no obstante, acordará lo que estime más conveniente y acertado.

San Sebastian 16 de enero de 1.931

Por la Comisión de Fomento.

Seg. Martínez Gibernu

Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 24 de Febrero de 1.931. La Comisión retira el informe.

Por acuerdo. El Secretario.

José Jesús Charleix



GUARDIA MUNICIPAL

SAN SEBASTIÁN

J E F E

15

En contestación al atento oficio que me dirige V.E. con fecha 24 del actual, tengo el honor de comunicarle que las calles y plazas de la ciudad que llevan nombres de personas que tuvieron gran relieve en el extinto régimen son las siguientes:

Número 63.

A. Enciso.
E. Alcalde,

P. Janani

ANTIGUO:: Plaza de Alfonso XIII, avenidas de Infante Don Juan, Infanta Cristina, Infanta Beatriz, calle de la Escolta Real.

En los jardines de Ondarreta existe la estatua de Doña ^{María} Cristina de Hapsburgo.

CIUDAD: Existen el puente de María Cristina, el Hotel María Cristina, el Teatro Victoria Eugenia, el Teatro del Príncipe, el Hotel del Príncipe, la calle del Príncipe, la calle de la Reina Regente, el Paseo del Príncipe de Asturias, la avenida de Alfonso XIII, la calle del General Primo de Rivera, la Caseta Real y el Palacio Real de Miramar, la calle de Alfonso VIII, la de Isabel la Católica, y al final del Paseo del Arbol de Guernica existe otra estatua de Doña María Cristina de Hapsburgo.

San Sebastian 28 de Abril de 1931.

E L J E F E,

Antonio Irujo

Excmo. Sr. Alcalde Presidente de esta Ciudad.

Que, el Paseo del Principe, que en la actualidad lleva éste nombre, en lo sucesivo se denomine " Paseo de la República".

Que, se varíe el nombre de la Avenida de Alfonso XIII, por el de "Avenida de 14 de Abril".

La calle de Primo de Rivera, que se denomine en lo sucesivo calle de "Secundino Esnaola".

La plaza de Alfonso XIII, quedará bautizada para lo sucesivo con el de " Doctor Urrutia".

La calle de Reina Regente llevará la rotulación de " Francisco Gascue".

La antigua calle de Principe será conocida en adelante por la de " Pí y Margall".

La actual plaza de las Escuelas sufrirá el cambio en su nombre, por el de "Plaza de Sarriegui".

=====

A la de Escolta Real , Pasaje de Lugariz.

3

Como consecuencia del cambio de régimen político operado en España, en nuestra población hay que proceder al cambio de rotulación en varias calles de ella, y la Comisión de Fomento, aunque no ha hecho un estudio a fondo de la nomenclatura de todas sus vías, estudio que llevará a cabo en cuanto se halle un poco aligerada de trabajo, por lo pronto, propone a la consideración del Ayuntamiento se proceda, con la mayor premura, a tomar las siguientes determinaciones con los nombres de varias calles de nuestra población, y a este efecto, propone se acuerde:

Que, el Paseo del Príncipe, que en la actualidad lleva este nombre, en lo sucesivo se denomine, 'Paseo de la República.'

Que, se varíe el nombre de la Avenida de Alfonso XIII, por el de " AVENIDA DEL 14 DE ABRIL".

La Calle de Primo de Rivera, que se denomine en lo sucesivo, 'CALLE DE SECUNDINO ESNAOLA.'

La Plaza de Alfonso XIII, quedará bautizada, para lo sucesivo con el nombre del 'DOCTOR URRUTIA.'

La calle Reina Regente llevará la rotulación de " Francisco Gascue".

La antigua calle del Príncipe será conocida en adelante por " CALLE DE PI Y MARGALL."

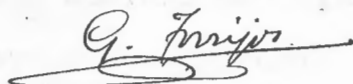
La actual Plaza de las Escuelas sufrirá el cambio en su nombre, por el de "Plaza de SARRIEGUI".

Que los nombres de GALÁN, GARCIA HERNÁNDEZ y una calle que pudiere denominarse de " LOS HEROES DE JACA", pasen a figurar en la relación de nombres de calles existentes en el Municipio, para que sean aprovechados, en primer término, en los bautismos de nuevas vías en la población.

Y por

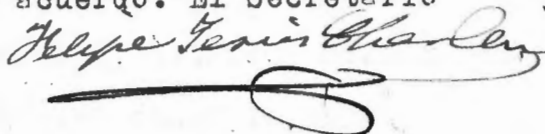
último, que quede revocado el acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 9 de
Noviembre de 1.926, por el cual se acordaba dar el nombre de Martinez
Anido a una calle.

San Sebastian 4 de Mayo de 1.931
El Presidente de Fomento.



Sesión del Excmo. Ayuntamiento del día 6 de Mayo
de 193. Aprobado por mayoría.

Por acuerdo. El Secretario



2

Bueno Señor :

La Comisión de Fomento, a cuyo seno pasó la adjunta moción del querido compaero de Corporación Sr Pilloi, evacúa por medio del presente informe la parte que le corresponde en el cuerpo de aquel escrito.

Considera que no es prudente cambiar los nombres que en la actualidad llevan las Avenidas de Satrúategui y la de Amilibia, nombres que fueron impuestos, en momento oportuno, por Ayuntamientos de elección popular, quienes puede asegurarse que al simbolizar con esos nombres aquellas vías se acueron en que ambas personas habían laborado por el bien de nuestro pueblo. Por otro lado también, no afectan dichos nombres al régimen monárquico extinguido ni es una medida prudente proceder de continuo a cambiar las rotulaciones de las calles, como en la práctica se ha visto.

La Comisión, tiene recogidos ya los nombres de los esclarecidos patriotas españoles, honra de la democracia, Salmerón e Iglesias, para bautizar con ellos dos importantes vías de la población, vías que tengan la importancia de la grandeza de aquellos hombres a quienes se quiere simbolizar merecidamente, como se tiene presente los de Galén, García Hernández y otros.

Por lo expuesto, pues, la Comisión de Fomento, con las

salvedades que quedan hechas, estima que no puede accederse a la petición del Sr Piliol, ahora que se tendrá en cuenta preferentemente los nombres de los esclarecidos varones españoles, Salmerón y Pablo Iglesias, a los fines de rotulación de calles.

San Sebastián, 7 de Septiembre de 1.931.

El Presidente de Fomento.

G. Fajó

APROBADO EN SESION
de 11 de Septiembre 1931

P. A. EL SECRETARIO

Alfonso Juan Guareña

19
Excmo Señor.

En virtud de las nuevas edificaciones levantadas en el Barrio de Gros se ha formado una plaza en la que desembocan la calle del Padre Larroca y la de San Francisco. La Comisión de Fomento estima más que conveniente necesario que a esa plaza se le dé un nombre y ninguno más adecuado que el del ilustre filántropo Don Pedro Viteri que tanto se preocupó de la cultura del pueblo guipuzcoano fundando por doquier escuelas que llevan su nombre.

Se dá la circunstancia qué proximas a esa plaza se hallan nuestras Escuelas de Viteri y por consiguiente ningun nombre más adecuado pudiera darsele.

Por lo expuesto la que suscribe a V. E. tiene el honor de proponer :

Que a ^{la} plaza formada en la confluencia de las calles del Padre Larroca y San Francisco se le dé el nombre de " Plaza de ~~Don~~ Pedro Viteri ".

V. E. sin embargo acordara lo que estime justo y pertinente.

San Sebastián, 19 de Octubre de 1.931

Por la Comisión de Fomento.

G. Irujo

Sesión del día 21 de Octubre de 1.931. Aprobado con la enmienda de que el nombre de la plaza será como sigue: "Plaza de Pedro Viteri".

P. A. El Secretario.

Felipe Juan Echarri

Excmo. Sr. :

El partido Republicano Radical Socialista de ésta Ciudad en escrito que elevó al Excmo. Ayuntamiento, entre otros extremos, solicitaba el que desapareciera el nombre de Escolta Real que se da a una calle o camino situado en el barrio del Antiguo.

La Comisión que suscribe, estima atinadísima la petición formulada por el Partido Republicano Radical Socialista y de conformidad con la misma, y con el descargo que sobre el particular emite el vocal de ésta Comisión Don Pío Chaos, a V.E. tiene el honor de proponer :

Que acuerde hacer desaparecer el nombre de Escolta Real que se da a una calle o camino situado en el barrio del Antiguo y que en lo sucesivo dicha calle o camino se denomine Pasaje de Lugariz.

V. E. sin embargo acordará lo que estime procedente.

San Sebastián, 2 de junio de 1.933

Por la Comisión de Fomento.

Q. Fom...

APROBADO EN SESIÓN

de 7 de junio 1933

P. A. EL SECRETARIO,

Pío Chaos Guerra



ALCALDIA
de la
S. H. E INMORTAL CIUDAD
de
ZARAGOZA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó expresar a esa Corporación su íntima - satisfacción por la delicada atención que supo ne el acuerdo de la misma disponiendo se dé el nombre de Zaragoza a una de sus principales -- vías públicas, máxime siendo este el primer ca so en que una vía donostiarra llevará el nom-- bre de una capital no vasca.

Viva V.E. muchos años.

Zaragoza 11 septiembre 1935

Sesión del día 24 de Septiembre de 1.935. Enterado.
El Secretario

J. J. Charbon

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
San Sebastian.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIÁN
SECCIÓN GOBERNACIÓN-FOMENTO

Lee. D. N° 7

292
22

En reunión celebrada el día de ayer, por la Comisión de Fomento, bajo mi presidencia, se acordó interesar de V. que manifieste si la hay o en su defecto indicar qué vía pública podría bautizarse con el nombre de "Zaragoza", pues se desea tributar con ello un homenaje a la capital de Zaragoza, ya que constantemente buena parte de sus vecinos acuden a veranear a nuestro pueblo.

Lo que le comunico para que me conteste con urgencia, pues ello se desearía llevarlo a cabo rápidamente.

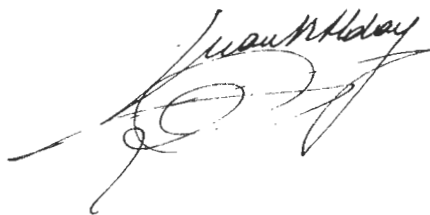
San Sebastián, 16 de Mayo de 1.936.

El Presidente de Fomento.

Sr Arquitecto municipal.

Para designar con el nombre de Zaragoza alguna vía pública de la Ciudad, deberá elegirse una de importancia y entre éstas la que todavía se designa con un nombre provisional es la nueva Avenida de Ategorrieta. Si á esta vía pública se la llama Avenida de Zaragoza se evitará la confusión que puede haber con el Paseo de Ategorrieta situado en la misma zona. - En el Ensanche de Amara no puede formarse todavía el nomenclátor de las vías públicas porque no se ha elegido el plano de Ensanche que ha de servir de norma para su urbanización y en el resto de la Ciudad todas las calles y Avenidas tienen su nombre y no es conveniente cambiarlos por la serie de inconvenientes y molestias que ocasionaría la alteración de la nomenclaturas de las calles.

San Sebastian 18 de Mayo de 1.936
EL ARQUITECTO MUNICIPAL



Excmo. Señor :

Como V. E. no ignora, y contratados por la popular Sociedad "Euzkal Billera", llegarán a San Sebastián, para tomar parte en el festival taurino benéfico que organiza dicha entidad para el día 7 del próximo mes de Junio, la Banda del Hogar Pignatelli (Hospicio) de Zaragoza y una Rondalla, habiendo dado a dicho festival, además de su aspecto benéfico, el de homenaje a Zaragoza.

Bajo este aspecto, la Comisión informante se encuentra con que la última Gestora municipal adoptó el acuerdo de realizar un homenaje al ilustre aragonés, Don Antonio Lompeón, como acto de gratitud por la constante labor de propagación que dicho Señor durante muchísimos años ha venido realizando en la Capital aragonesa en beneficio de nuestra Ciudad, homenaje que dicho Sr. Lompeón declinó, acordándose entonces que el homenaje fuera para Zaragoza y facultando a la Comisión de Fomento para que pudiese llevarlo a cabo.

Entiendo la Comisión suscribiente que, sin género de duda, fué muy justo el homenaje acordado en honor de la gloriosa Ciudad de los Sitios, que no en balde es el mayor y más selecto contingente de veraneantes a nuestro San Sebastián, pero que siempre nos tró especial predilección, pero entiendo también que este homenaje quedaría sin tener su verdadero carácter sino fuera convalidado con el acuerdo del actual Municipio, que puede ostentar con orgullo el hecho de ser Corporación de elección popular, y a estos efectos, ha creído oportuno el presentar este informe proponiendo que aprovechando la iniciativa de la Sociedad "Euzkal Billera", se organice el homenaje oficial de San Sebastián a la imperial Zaragoza.

Por lo que se pide,

1. Comisión de Fomento a V. B. tiene el honor de proponer :

que acuerde que el día 7 del próximo mes de Mayo, por la mañana y a la hora y lugar que se fijará, se celebre el homenaje a San Sebastián a la Ciudad de Zaragoza, procediéndose al colocamiento de una lápida que llevará por nombre el de Plaza de Zaragoza. La Plaza ésta será la que actualmente lleva el nombre de Plaza del Arenal, que se halla situada cerca de la Playa de la Concha, cuya denominación antigua será sustituida por la nueva, sea de Zaragoza. que, se invite oficialmente a este acto de homenaje oficial

de nuestra Ciudad a la capital aragonesa, al Sr. Alcalde de la misma.

Que los gastos que se originen con motivo de este acto no serán mayores a 4.500'00 pesetas se paguen con cargo al Cap. 2º, artículo 1º, Gastos de representación del Ayuntamiento.

San Sebastián, 25 de Mayo de 1.936.

El Presidente de Fomento.

APROBADO EN SESIÓN

del 27 de Mayo 1936

P. A. EL SECRETARIO,

Felipe Ferris Echazarra

Sr Alcalde de

Zaragoza.

Mi estimado compañero : Con verdadera satisfacción le adjunto el acuerdo adoptado unánimemente por el Ayuntamiento de San Sebastián de rendir un homenaje a Zaragoza.

Es difícil que olvidemos los donostiarras los lazos de sincera y entrañable amistad que nos unen con los zaragozanos y menos aún cómo de una manera evidente esos nobles hijos de esa gloriosa tierra nos demuestran ese cariño y amistad viniendo año tras año a convivir con nosotros durante el verano y constituyendo la colonia veraniega más nutrida y distinguida.

De alguna forma había Donostia de corresponder a ese afecto y lo ha traducido en este sencillo, pero entrañable homenaje que quiere rendir a la inmortal Ciudad en la que por fuerza se tiene V. que sentir orgulloso al ostentar dignamente su representación.

Esté V. seguro, Sr Alcalde, de que para nosotros será un gran placer el tenerle como huésped de honor con motivo de los festejos organizados en homenaje a Zaragoza y tenga V. también la convicción de que estamos persuadidos que al honrar como lo hacemos a la gloriosa Ca

pital de Aragón nos honramos a nosotros mismos.

Reciba todo el afecto de esta Ciudad y en su nombre de su
afino compañero,

q. e. s. m.

28 de Mayo de 1.936.

En sesión celebrada el día de ayer, por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se aprobó, por unanimidad, una propuesta que presentaba la Comisión de Fomento, propuesta concebida en los siguientes términos :

«Excmo. Señor : Como V.E. no ignora, y centrados por la popular Sociedad «Euskal-Billera», llegarán a San Sebastián, para tomar parte en el festival taurino-benéfico que organiza dicha entidad para el día 7 del próximo mes de Junio, la Banda del Hogar Pignatelli (Hospicio) de Zaragoza y una Rondalla, habiendo dado a dicho festival, además de su aspecto benéfico, el de homenaje a Zaragoza.

Bajo este aspecto, la Comisión informante se encuentra con que la última Gestora municipal adoptó el acuerdo de realizar un homenaje al ilustre aragonés, Don Antonio Mompeón, como acto de gratitud por la constante labor de propaganda que dicho Señor, durante muchísimos años, ha venido realizando en la Capital aragonesa en beneficio de nuestra Ciudad, homenaje que dicho Sr. Mompeón declinó, acordándose entonces que el homenaje fuera para Zaragoza y facultando a la Comisión de Fomento para que pudiera llevarlo a cabo.— Entiende la Comisión suscribente que, sin género de duda, fué muy justo el homenaje acordado en honor de la gloriosa Ciudad de los Sitios, que no en balde dá el mayor y más selecto contingente de veraneantes a nuestro San Sebastián, por el que siempre mostró especial predilección, pero entiende también que este homenaje quedaría sin tener su verdadero carácter si no fuera convalidado con el acuerdo del actual Municipio, que puede estentar con orgullo el hecho de ser Corporación de elección popular, y a estos efectos, ha creído oportuno el presentar este informe proponiendo que aprovechando la iniciativa de la Sociedad Euskalbillera, se organice el homenaje oficial de San Sebastián a la inmortal Zaragoza.— Por lo expuesto, la Comisión de Fomento a V.E. tiene el honor de proponer :— Que acuerde que el día 7 del próximo mes de Junio, por la mañana y a la hora y lugar que se fijará, se celebre el homenaje de San Sebastián a la ciudad de Zaragoza, procediéndose al descubrimiento de una lápida que llevará por nombre el de Plaza de Zaragoza. La Plaza esta será la que actualmente lleva el nombre de Plaza del Arenal, que se halla situada cerca de la playa de la Concha, cuya denominación antigua será sustituida por la nueva, o sea de Zaragoza.— Que se invite oficialmente a este acto de homenaje oficial de nuestra Ciudad a la Capital aragonesa, al Alcalde de Zaragoza.— Que los gastos que se originen con este motivo y

que no serán mayores a 7.500'00 pesetas, se paguen con cargo al Capº 2º, artº 1º, Gastos de representación del Ayuntamiento".

Y como se dice al comienzo de esta comunicación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó dar el nombre de Zaragoza a una de las más lindas plazas de esta Ciudad, que se halla cerca de nuestra playa de la Concha y lugar por donde asimismo el tránsito de nuestros visitantes se hace preciso.

Como tiene conocimiento esa digna y genuina representación de Zaragoza, el día 7 de Junio se celebrará un festival benéfico, en el que tomarán parte la Banda del Hogar Pignatelli y una Rondalla aragonesa, cuyos elementos se trasladarán a dicho fin a nuestra Ciudad la víspera y por la Corporación municipal donostiarra se ha estimado oportuno hacer coincidir con este festival el homenaje oficial de nuestra Ciudad a la Capital de Aragón, a fin de que éste tenga el verdadero carácter popular, que ha dado motivo a tan justo acuerdo y que sea fiel expresión de los sentimientos que con lazos tan estrechos unen a zaragozanos y donostiarras.

Me honro, como Alcalde en funciones de esta población y en ejecución de acuerdo municipal, en invitar a Ud., como Alcalde de esa Capital, para que asista a los actos que, con carácter oficial y popular, se celebrarán en San Sebastián en homenaje a Zaragoza, como prueba sincera del hondo afecto que Donostía siente por esa gloriosa e inmortal Ciudad.

San Sebastián, 28 de mayo de 1.936.

EL ALCALDE ACCIDENTAL.

En sesión celebrada el día de ayer, por el Excmo Ayuntamiento, se acordó cambiar el nombre a la actual Plaza del Arenal y ponerle en cambio la rotulación de "Plaza de Zaragoza".

Con toda la urgencia que el caso requiere, para el día 6 de Junio próximo estará colocada la nueva rotulación, cubriéndola, pues el domingo, 7, por la mañana, se procederá oficialmente al descubrimiento de la lápida, a cuyo acto acudirá una representación de Zaragoza y, entre otras, la Banda del Hogar Pignatelli de este pueblo y una Rondalla aragonesa.

Lo que, por lo pronto, le comunico para que lo lleve a la práctica con la urgencia que el hecho requiere.

San Sebastián, 28 de Mayo de 1.936.
El Alcalde acdral.

Sr Arquitecto municipal.

CONTESTACIONES DE DISTINTOS PUEBLOS SOBRE

ROTULACIONES DE CALLES.

-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-

-O-O-O-O-O-O-O-O-

O-O-O-O-O

O-O-O-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL



A. Fouceto
Al Sr.
José María...

[Firma]

En contestación al oficio de V.S. fecha 29 de Diciembre último, recibido hoy, me complazco en manifestarle que, efectivamente, en esta Capital se han cambiado los nombres de algunas calles y se han restituido anteriores denominaciones, además de acordar la rotulación de varias calles nuevas, con nombres relacionados con el glorioso movimiento salvador de España.

Se han cambiado los siguientes:

La antigua Avenida de la Isla, se denomina ahora del Generalísimo Franco.

La anterior calle llamada del Progreso, se ha rotulado con el nombre del General Mola; y

La Plaza de la Libertad, con el de Calvo Sotelo.

Se trata de las mejores calles de cada una de las dos zonas en que se halla dividida la Ciudad y de una plaza muy céntrica.

Al advenimiento de la República se cam-

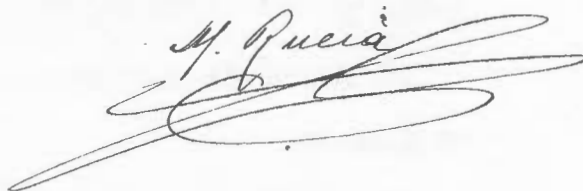
biaron los nombres de la Plaza de Miguel Pri-
mo de Rivera, la calle de la Merced, y la Ave-
nida del Conde de Guadalhorce, por la Plaza
de la República, calle de Pablo Iglesias y
Avenida de los Capitanes Galán y García Her-
nández, respectivamente, habiendo sido ahora
restituidos los primeros nombres.

Tambien se han dado a calles nuevas los
nombres de los Héroes del Alcazar de Toledo
y de los Defensores de Oviedo, aparte de
otros de caracter local.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Burgos 11 de Enero de 1937.

El Alcalde accidental.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Puerca', with a large, stylized flourish underneath.

Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
San Sebastian (



A. Fomento
J. L. L.
J. B. Chacón

M. I. Sr.

Como resultado de su atento oficio, Negociado de Gobernación-Fomento, de 29 de Diciembre último, tengo el honor de manifestarle:

Que al advenimiento de la República, fueron sustituidos algunos nombres de calles de la Ciudad con los de Plaza de la República, Avenida de Galán y García Hernández, Capitan Mangado, Alcalá Zamora, Plaza de Pablo Iglesias, &.

Que con motivo del actual Movimiento salvador de España, se han anulado los precedentes republicanos y surgido los de Franco, Mola y Duque de Ahumada.

Las demas calles de la Ciudad, del casco viejo, que antiguamente ostentaban nombres típicos y apolíticos y que por alteraciones políticas de los últimos años, fueron modificados, vuelven á ostentar aquellas, sus primitivos nombres.

Las calles del Nuevo Ensanche de la Ciudad tienen actualmente nombres de santos, como San Ignacio, y San Fermin; de los que llevan

las capitales de los cinco Partidos Judiciales de Navarra y de otras Ciudades históricas navarras; de hombres ilustres y bienhechores de Pamplona y de Navarra; de las Cortes de Navarra y Avenida de Guipúzcoa.

En resumen:

Las calles de la Ciudad vieja, llevan actualmente sus antiguos y típicos nombres y las de la nueva Ciudad, los de San Ignacio y San Fermin, Franco, Mola, Duque de Ahumada, hombres ilustres bienhechores de Navarra; de Navarros ilustres; de las capitales de las cinco cabezas de Partidos Judiciales de Navarra; de otras Ciudades Navarras históricas; de músicos y otros artistas, Colegiatas y montes navarros.

Agradeciéndole sus buenos deseos, me es grato corresponder recíprocamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Pamplona 12 de Enero de 1937.

El Alcalde



M. I. Sr. Alcalde de San Sebastian.

ALCALDIA
DE LA
S. E. E. INMORTAL CIUDAD
DE
ZARAGOZA

En contestación a su atento oficio de 29 de diciembre último sobre los cambios de rotulación de las vías públicas, he de manifestarle que en esta Ciudad, al advenimiento de la República y por acuerdos posteriores de Ayuntamientos de la misma se dieron a varias calles y plazas los nombres de algunos personajes del citado régimen, nombres que han sido suprimidos en el actual, restableciendo los antiguos, excepto en algunos casos que se han aprovechado para dedicar un recuerdo a Italia, Alemania, Portugal, Mola, Franco, Requeté Aragonés, Falange Española y Calvo Sotelo.



*Fuente
El Fin*



Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 13 de enero de 1937.

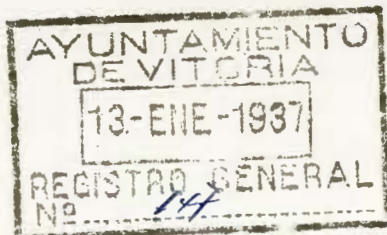
El Alcalde,

M. J. J. J.

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de SAN SEBASTIAN.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
VITORIA



Negociado de Padrón.

Nº 13-



A. Forcuto
Al Pi



Correspondiendo al contenido de su atento escrito 29 del pasado, recibido ayer, tengo el honor de informar a V. S. lo siguiente:

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el 14 de Julio de 1931, se acordó hacer la rectificación del nombre de las siguientes calles: a la Plaza que en aquel tiempo se denominaba Plaza Nueva, se le dió el nombre de Plaza de la República; a la calle Fundadora Siervas de Jesús, el de Constitución; a la de Ramiro de Maeztu, su antiguo nombre de calle de la Magdalena; a la de Beato Tomás de Zumárraga, el de Ali; a la de Cadena y Eleta, el de Pablo Iglesias; Paseo de Pi-Margall a la del Marqués de Urquijo; calle de Ronda a la de Luis Heintz; a la de Rioja el de Garcia Hernández, y a las calles de San Francisco y Portal del Rey el de Fermín Galán.

Días más tarde, en sesión celebrada con fecha 21 del citado mes de Julio de 1931, se acordó denominar a la circunscripción que comprende la CIUDAD JARDIN, de esta capital, con los nombres de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Recientemente, el 26 de Agosto del próximo pasado año, se acordó se restablezcan las anteriores denominaciones de la siguiente manera: Constitución, el de Fundadora Siervas de Jesús; la de la Magdalena, que se ha llamado hasta hace poco Ramiro de Maeztu, se le ha restablecido el antiguo de Magdalena por habersele adjudicado el de Maeztu a un trozo nuevo de esta capital; la de Ali que ha vuelto a llamarse Beato Tomás de Zumárraga; la de Pablo Iglesias que se denomina Prado, como antiguamente; la de Pi y Margall, que como antes se denomina Marqués de Urquijo; la de Ronda, que ha vuelto a llamarse Luis Heintz; la de Garcia Hernández, calle de Rioja; la de Fermín Galán, que ha vuelto a denominarse de San Francisco y Portal del Rey, y la de Sabino Arana, que vuelve a llamarse Arana, simplemente, tomando el nombre del campo a que ella conduce. También se ha adoptado el acuerdo, en esta misma sesión, de que la Plaza de la República, antigua Plaza Nueva, se llame PLAZA DE ESPAÑA, en homenaje a nuestra querida Patria, tan ultrajada.

Correspondo muy gustoso también a sus fervientes votos, ofreciéndome a la recíproca.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Vitoria, 12 de Enero de 1937.

EL ALCALDE,

Alantaralla

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de SAN SEBASTIAN.



ALCALDÍA DE SEVILLA

Sección: *4a*Negociado: *Estadística*Número: *538*

En contestación a su atento oficio de 29 de diciembre último, tengo el gusto de remitir a V.S. la adjunta relación con los nombres de las calles de esta Ciudad que han sido restituidos con ocasión del glorioso movimiento de España, debiendo manifestarle que los sucesivos acuerdos que adopte la Corporación en este sentido se los comunicare igualmente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 13 de enero de 1.937.

!! VIVA ESPAÑA !!

M. 982 Imp. Municipal. Sevilla, 10-936



A. Fomento

Alc. Sr.

Sr. Alcalde de San Sebastian.-

<u>Nombre actual</u>	<u>Nombre anterior</u>
Alfonso XII -----	14 de Abril
Carlos V. (avenida) -----	Ruiz Zorrilla
Divina Pastora -----	Alcañá
Espiritu Santo -----	Francisco Giner de los Rios
maese Rodrigo(parte) -----	Joaquin Hazañas
Marques de Parada -----	Pablo Iglesias
Puñonrostro -----	Garcia Hernandez
San Bernardo -----	Fermin Galan
Santo Rey -----	Ciudad de Jaca
Tetuan -----	Conquista de Tetuan
Tomas demIbarra -----	Aduana
Triunfo(Plaza) -----	TRIunfo de la Republica
Sanjurjo -----	Carlos Marx
José A. Primo de Rivera -----	Cánovas del Castillo
Falange Española(Plaza -----	Republica(Plaza)
Joaquin Hazañas -----	Bruna
Quítipc de Llano(avenida) -----	A.de la Libertad desde G. de Vi- nuesa
Calvo Sotelo(Plaza) -----	Andalucia (Plaza)
Avenida de la Victoria -----	Avenida de Mayo
Teniente Coronel Seguí -----	Nakens
Pedro Caravaca -----	Aritides Briand
General Polavieja -----	José Rizal
General Franco(plaza) -----	Pacifico(plaza)
San Eloy -----	Valencia
La Legión -----	Paris
Avenida de Roma -----	Avenida de San Telmo
Alemanes -----	Meret
Virgen de los Reyes(plaza) -----	Giralda(Plaza)
18 de Julio -----	sin nombre



A. Fomonte
El Sr.

En contestacion a su atento oficio de 29 de diciembre último, me es grato participarle, que este Ayuntamiento se concretó a reponer a varias calles de esta capital, los nombres que tenían antes del advenimiento de la Republica, y que habían sido cambiados por el Ayuntamiento republicano.

Dios guarde a V.S. muchos años
La Coruña 15 de enero de 1937

El Alcalde,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastian.



ALCALDÍA

37

Como contestación a su atento -
oficio de 29 de diciembre próximo pa-
sado, tengo el gusto de comunicar a
V.S. que por el Ayuntamiento de mi pre-
sidencia han sido variados los nombres
de calles que se indican al dorso, de-
jando para más adelante la labor de -
una completa revisión, pues esta ha
sido parcial, de los nombres de calles
dados en el último quinquenio.



A. Fomonte
H. L.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Valladolid, 15 de enero de 1937.

EL ALCALDE,

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
SAN SEBASTIAN.

NOMBRE ANTERIOR

NOMBRE ACTUAL

Avenida de la República

Calles de la Constitución y Doce
de Abril.

Plaza de la Libertad

Calle de Fermín Galán

Calle de Francisco Ferrer

Calle de Tomás Meave

Plaza de Pablo Iglesias

Paseo de García Hernández

Avenida del General Franco

Calle del General Mola

Plaza de Onésimo Redondo

Calle de Gamazo

Calle Nueva de la Estación

Calle del Príncipe

Plaza de Colón

Paseo de España



AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Alcaldia

Me Complazco en contestar al oficio de V.S. fechado en 29 de diciembre último, significándole que al advenimiento de la República fueron cambiados los nombres de varias calles de esta capital, asignándoles, entre otros, los que a continuación se consignan:

José Giral.- Joaquín Costa.- Dorado Montero.- Pablo Iglesias.- 14 de Abril.- 1º de Mayo.- Marcellino Domingo.- Plaza de la República.- Giner de los Rios.-

Después de iniciado el glorioso movimiento salvador de España, los anteriores han sido sustituidos por los siguientes:

General Sanjurjo.- Calvo Sotelo.- Dimas Mada-
riaga.- 17 de julio.- Milicias Nacionales.- Víctor Pradera.- Onésimo Redondo.- Plaza de España.- Plaza del Ejército.- Martires de España.- Santa Teresa de Jesús.- Padre Manjón.- Rufino Blanco.- José Antonio Primo de Rivera.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca, 19 de enero de 1937.

EL ALCALDE

F. Amador

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
SAN SEBASTIAN



H. Fomento
& El Ferio.



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
OVIEDO

SECCIÓN 3a.

NEGOCIADO DE Interior.

REGISTRO GENERAL Nº

VIVA ESPAÑA!

29

Excm. Ayunt. de Oviedo

REGISTRO GENERAL DE

SALIDA

Nº. 343

Día 26 de 1 de 1937



Fuente
H. L.

En contestación a su atento ofi-
cio fecha 29 del pasado mes, tengo
el honor de poner en su conocimiento que en ésta
Ciudad aún no se ha procedido a cambiar la rotula-
ción de las calles con motivo del glorioso Movimiento Nacional, pero puedo anticiparle que el cri-
terio de la Comisión Gestora es el de ir a la sus-
titución de todas aquellas denominaciones de sig-
nificación contraria a la Causa Salvadora de la
Patria por otros que encarnen y simbolicen el es-
píritu de la Nueva España.

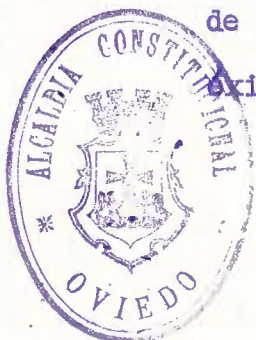
Agradezco a V.S. los votos
porque el acierto acompañe mi actuación al frente
de éste Municipio y correspondo deseándole igual
éxito, en bien de España y de esa noble ciudad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Oviedo 26 de enero de 1.937.

El Presidente de la

Comisión Gestora Municipal,



Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de San Sebas-
tian.

Excmo Señor :

La rotulación de las calles y plazas de un pueblo tiene un indudable sentido de recordatorio para las glorias nacionales o locales. Ha ocurrido, por desgracia, que ciertos movimientos políticos, ajenos al ser y a la esencia de España, han dejado su huella en los nombres de las vías de San Sebastián. El noble deseo de hacer desaparecer esas huellas y el no menos justo de enaltecer figuras e ideas del Glorioso Movimiento Nacional nos mueve a proponer algunas modificaciones en la rotulación de las calles donostiaras. Deseando originar las menores molestias -ya que la confusión que crea el cambio de nombres siempre causa algunas- se han reducido las variaciones al mínimo estrictamente necesario.

Por lo expuesto, esta Comisión de Fomento, propone a V. E. adopte los siguientes acuerdos :

1º -Que la Avenida de la Libertad lleve en lo sucesivo el nombre de Avenida de España.

La Nueva Avenida de Ategorrieta, se llamará Avenida de Navarra.

El Paseo central del barrio de Ategorrieta (llamado Paseo de Ategorrieta) desde el reloj hasta la calle Miracruz, se denominará, Avenida del General Mola.

La Avenida del 14 de Abril, Avenida del Generalísimo Franco.

La calle Francisco Gascue, calle de la Reina Regente.

La Plaza del Doctor Urrutia, Plaza de Alfonso XIII.

El Paseo de la Alameda. Alameda de Calvo Sotelo.

El Paseo de la República, Paseo de José Antonio Primo de Rivera.

La calle de Secundino Esnaola, calle de Primo de Rivera.

La calle de los Pinares, calle de Secundino Esnaola.

La Avenida de Amilibia, Avenida del General Zumalacárregui.

La calle de Pi y Margall, calle de los Hermanos Iturrino.

El Pasaje de Lugariz, calle de la Escolta Real.

La Plaza de la Constitución. (Fecha del Movimiento Nacional)

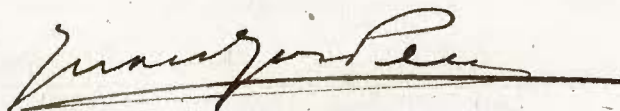
2º -Que quede anulado el acuerdo tomado por el Excmo Ayuntamiento con fecha 7 de Junio de 1.926, por el cual había de darse el nombre de Pablo Iglesias a una calle de la Ciudad.

3º -Que queden anulados todos los acuerdos municipales que se opongan a las modificaciones del presente informe.

V. E., no obstante, acordará lo que estime más oportuno.

San Sebastián, 15 de Junio de 1.937.

El Presidente de la Comisión
de Fomento.



APROBADO

en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Junio de
1.937, con la enmienda de que la calle de Secundido Es-
naola se denominará calle del General Primo de Rivera.

P.A. El Secretario

Salpe Jesús Charlin

SESION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 15 de Junio de 1.937

= 1 =

DADA CUENTA DEL SIGUIENTE INFORME DE LA COMISION DE FOMENTO PROPONIENDO SE CAMBIE LA ROTULACION DE ALGUNAS CALLES DE LA POBLACION.-

(AQUI)

El Sr. PUENTE propone que el informe se aclare en el sentido de que la calle de Primo de Rivera se denomine calle del General Primo de Rivera a fin de evitar confusiones.

El Sr. CONDE DE FUERTEVENTURA hace constar que gran parte de los nombres que se proponen en el informe no constituyen nuevas designaciones más o menos improvisadas, sino la restitución de nombres que antiguamente tenían ya asignados y que indebidamente fueron sustituidos por acuerdos de Ayuntamientos anteriores.

Añade que la calle comprendida entre el final de la escalinata de la iglesia de Santa María y el muelle no lleva nom-

ACTA 8.-----1.937.-----JUNIO 15.-

bre y ruega a la Comisión de Fomento se preocupe de su designación.-

El Sr. PEÑA dice que hay otras calles del ensanche de Ategorrieta y de algunos otros lugares de San Sebastián que tampoco tienen designación y que la Comisión de Fomento se preocupe de dársela, lo que hará mediante la adecuada propuesta en un próximo Pleno extraordinario.

CON LO QUE SE APRUEBA EL INFORME CON LA ACLARACION DE QUE LA CALLE DE SECUNDINO ESNAOLA SE DENOMINARA CALLE DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA.-

Adjunto remito a V. la relación con los nombres nuevos que se han puesto en sesión celebrada ayer por el Excm^o. Ayuntamiento a distintas calles y paseos de nuestra Ciudad, anulándose, por tanto, los que hasta esta fecha llevaban las vías a que se hace referencia.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 16 de Junio de 1,937.

El Alcalde.

Sr. Registrador de la Propiedad.
H. Arquitecto municipal
Sr. Jefe-Director del Catastro

la calle de Pi y Margall --- calle de los Hermanos Ferrer
el pasaje de Lizariz --- calle de la Escorta Real
c= Pablo Iglesias 7-6-25

J: Que queden anulados todos los acuerdos munici-
pales que se opongan a las modificaciones del pre-
sente informe.

Excm^o Señor :

En sesión del Pleno Municipal celebrada el día 15 de Junio de 1,937 y en la cual se acordó la sustitución de algunos nombres de calles de esta Ciudad por otros que eran alta significación del Glorioso Movimiento Nacional, se sugirió, el que por la Comisión que suscribe se hiciera un estudio respecto de otros posibles cambios de nombres de calles, así como también el que se diera una denominación a otras ya abiertas y que carecían de rotulación, todo ello, al objeto de ensalzar nombres preclaros y a varones insignes que no vacilaron en dar su vida defendiendo los sagrados ideales de Dios y Patria y que contribuyeron con su esfuerzo a plasmar la España Nueva é Imperial que representa nuestro Glorioso Movimiento.

Tres ilustres convecinos nuestros, mártires gloriosos de la Tradición Española, los Excmos Sres Don Victor Pradera, Don Juan Olazabal y Conde de Plasencia, son representación genuina de estos sagrados ideales, y es deber ineludible del pueblo donostiarra y en su nombre del Excm^o Ayuntamiento, el perpetuar la memoria de tan esclarecidos varones, para que sus vidas, llenas de virtudes y caracterizadas por una elevadísima fé en los destinos Patrios sirvan de ejemplo a futuras generaciones . Pueblo que sabe ensalzar y honrar a sus mártires se honra y ensalza a sí mismo.

Asimismo debe tener bien presente el pueblo de San Sebastián otros nombres que simbolizan hechos gloriosos y que eran ostentados por fuerzas que contribuyeron a la liberación de nuestra Ciudad del dominio rojo-seperatista y por los cuales debe guardar nuestra Ciudad un recuerdo de gratitud imperdurable. De una forma especialísima contribuyeron a ésa liberación de nuestro pueblo formando parte de la gloriosas Brigadas de Navarra, los

Tercios de San Miguel, Montejurra y Lácar, que han
seguido juntos con el genuinamente guipúzcoano de
Oriamendi, dando días de gloria a la Patria y contri-
buyendo de una manera efficacísima a las resonantes
victorias alcanzadas por nuestro glorioso Ejército.

En virtud de todo lo expuesto la Comisión de
Fomento que suscribe, a V. E. tiene el honor de pro-
poner :

Que en lo sucesivo, la actual calle de Easo, se
denomine calle del Victor Pradera.

Que, el Paseo que desde el final del Arbol de
Guernica, al comienzo del Parque de niños, va hasta el
puente de hierro del Ferrocarril y que constituirá una
Avenida principalísima del nuevo Ensanche de Amara, se
denomine, Avenida del Juan de Olazabal.

Que, a la primera calle que va de la Plaza de
Zaragoza al Paseo de la Concha se le designe con el nom-
bre de calle del Conde de Plasencia.

Que, a la calle que en la actualidad se denomina
de Autonomía, se designe en lo sucesivo con el de calle de
Oriamendi.

Que, a la calle sin rotular, que en línea recta va desde
la Avenida del General Mola a la Avenida de Navarra, se le denomi-
ne calle del Tercio de San Miguel.

Que, a la calle que formando angulo va trunión de la Aveni-
da del General Mola a la Avenida de Navarra, se le dé el nombre
de calle del Tercio de Montejurra.

Que, a la calle que une las dos anteriores se le llame calle
del Tercio de Lácar.

Por último que la prolongación de la calle del General
Primo de Rivera se llame el Paseo de Colón hasta el Puellón

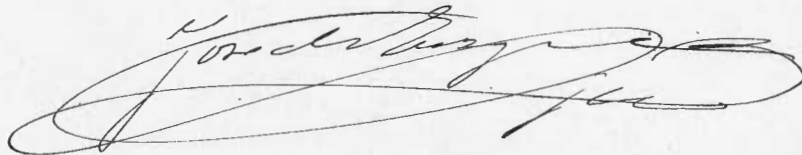
del Kursaal. Lleve el mismo nombre del General Primo de Rivera.

V. F. no obstante acordará lo que estime más conveniente

San Sebastián, 12 de Marzo de 1,938.

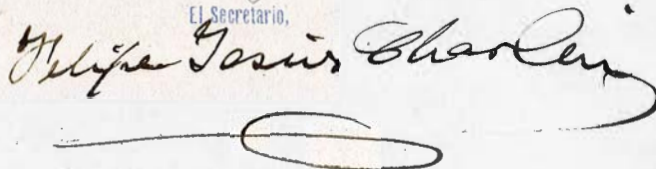
II Año Trienal.

El Presidente de la Comisión de Fomento.



APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO
DE 15 DE Marzo 1938

El Secretario,



SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 15 DE MARZO DE 1.938

II Año Triunfal

= 1 =

DADA CUENTA DEL SIGUIENTE INFORME DE LA COMISION DE FOMENTO
PROPONRIENDO LOS NOMBRES QUE HAN DE LLEVAR ALGUNAS CALLES DE LA
CIUDAD.-

(AQUI)

47

El Sr. PRESIDENTE dice que el día 5 de Abril se va a proceder a la entrega de la Medalla Militar a Doña María Ortega Vda. del insigne hombre público Don Victor Pradera y ruega a la Comisión de Fomento que esta solemnidad coincida con el acto que haya de celebrarse con motivo de la inauguración de la lápida que dé el nuevo nombre a la calle de Easo.-

CON LO QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO ADHIERE EL INFORME.-

En sesión celebrada por el
Pleno Municipal de este Ayuntamiento,
el día 15 del corriente mes,
se aprobó un informe de la Comisión
de Fomento, cuya parte dispositiva es como si-
gue:

«Que en lo sucesivo, la actual calle de Easo,
se denomine calle de D. Víctor Pradera.—Que,
el Paseo que desde el final del Arbol de Guerra
nica. al comienzo del Parque de niños, va has-
ta el puente de Hierro del Ferrocarril y que
constituirá una Avenida principalísima del
Nuevo Ensanche de Amara, se denomine, Avenida
de D. Juan de Olazabal.—Que, a la primera call
que va desde la Plaza de Zaragoza al Paseo de
la Concha se le designe con el nombre de calle
del Conde de Plasencia.—Que, a la calle que
en la actualidad se denomina de Autonomía, se
designa en lo sucesivo con el de calle de Oria
mendí.—que a la calle sin rotular, que en lí-
nea recta va desde la Avenida del General Mo-
la a la Avenida de Navarra, se le dé el nom-
bre de calle del Tercio de San Miguel.—Que, a
la calle que formando ángulo va también de la
Avenida del General Mola a la Avenida de Na-
varra, se le de el nombre de calle del Tercio
de Montejurra.—Que a la calle que une las dos
anteriores se le denomine calle del Tercio de
Lacar.—Por último que la prolongación de la
calle del General Primo de Rivera que va desde
el Paseo de Colón hasta el Murallón del Kursaal
lleve el mismo nombre del General Primo de Ri-
vera.»

Lo que traslado a V. para su conoci-
miento y gobierno.

D I O S

guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 1.^a de Marzo de 1.938

II Año Triunfal.

EL ALCALDE.

Sr. Registrador de la Propiedad.
Sr. Director del Teléfono Municipal.

En sesión celebrada por el
Pleno Municipal de este Ayuntamiento,
el día 15 del corriente mes, se
aprobó un informe de la Comisión de
Fomento, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Que, en lo sucesivo, la actual calle de Easo, se denomine calle de D. Víctor Pradera.= Que, el Paseo que desde el final del Arbol de Guernica, al comienzo del Parque de niños, va hasta el puente de hierro del Ferrocarril y que constituirá una Avenida principalísima del nuevo Ensanche de Amara, se denomine, Avenida de D. Juan de Olazabal.=Que, a la primera calle que vá de la Plaza de Zaragoza al Paseo de la Concha se le designe con el nombre de calle del Conde de Plasencia.= Que, a la calle que en la actualidad se denomina de Autonomía, se designe en lo sucesivo con el de calle de Oriamendi.=Que, a la calle sin rotular, que en línea recta va desde la Avenida del General Mola a la Avenida de Navarra, se le denomine calle del Tercio de San Miguel.=Que, a la calle que formando ángulo va también de la Avenida del General Mola a la Avenida de Navarra, se le dé el nombre de calle del Tercio de Montejurra. Que, a la calle que une las dos anteriores se le llame calle del Tercio de Lácar.=Por último que la prolongación de la calle del General Primo de Rivera que va desde el Paseo de Colón hasta el Murallón del Kursaal lleve el mismo nombre del General Primo de Rivera."

Lo que traslado a V. para su conocimiento
y gobierno.

D I O S

guarde a V. muchos años.

San Sebastián. 16 de Marzo de 1.938.

II Año Triunfal.

EL ALCALDE.

Sr. Arquitecto Municipal.

Excmo Señor :

He de poner en su conocimiento que mañana, domingo, 3, después de terminada la solemne Misa que tendrá lugar en la Iglesia de Santa Maria, a las doce horas del día, se verificará el descubrimiento de la lápida que con el nombre de Don Victor Pradera se ha colocado en la antigua calle de Easo, calle que desde mañana llevará el nombre del ilustre prócer e insigne personalidad de nuestra España.

Con dicho motivo, solicito de V. E. autorización para proceder al descubrimiento de la lápida aludida con el ceremonial de costumbre.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Sebastián, 2 de Abril de 1.938.

II Año Triunfal.

El Alcalde.

Excmo Sr Gobernador militar.



81
¡Viva España!

II AÑO TRIUNFAL

GOBIERNO CIVIL DE GUIPÚZCOA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 2º

Núm. 134

Al contestar citese el Negociado y el número indicados en el membrete.

El Excmo. Sr. Ministro del Interior ha concedido la autorización solicitada por U. S. en escrito dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, para descubrir en el día de mañana la lápida que con el nombre de DOM VICTOR PRADERA se ha colocado en la calle de Easo de esta Capital.

Lo que comunico a U. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

San Sebastián 2 de Abril de 1938

EL GOBERNADOR CIVIL.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital...

SAN SEBASTIAN.

Sr. Alcalde Presidente

GOBIERNO MILITAR

DE

GUIPÚZCOA

N.º 6322/

Sección de E. M.

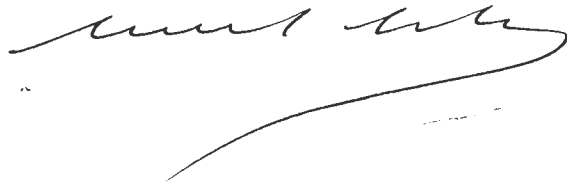
En contestación a su atento escrito de fecha de hoy relativo a autorización para verificar el descubrimiento de la lápida que dará el nombre de D. Victor Pradera a la antigua calle de Easo, y para su conocimiento le comunico queda autorizado para celebrar dicho acto.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastián 2 de Abril de 1938.

II Año Triunfal

D.O. de S.S.

EL TENTE. CORONEL JEFE DE E.M.



Sr. Alcalde de San Sebastián.

*Sección
Fomento
11 Mayo*

Los que suscriben, propietarios, vecinos de esta ciudad a V.E. con el debido respeto exponen:

En la calle Ferrocarril, que consta de una sola manzana de casas, con unica salida a la importante via de Miracruz, se han localizado desde hace muchos años varias casas de prostitucion que la han convertido en focos de corrupcion, con escandalo del honrado vecindario de las casas proximas, que han tenido que tolerar tal estado de cosas con el consiguiente ataque a los principios de la moral y decencia publica, y graves quebrantos de todos órdenes.

Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional y producirse en la historica fecha del 13 de Septiembre de 1.936 la toma de la capital por nuestro invicto Ejercito, huyeron cobardemente las moradoras de dichas viviendas, clausurandolas nuestras dignas autoridades, y no volviendo a repetirse el vergonzoso trafico.

Resueltos los expedientes de clausura, los propietarios interesados han saneado sus fincas con el proposito de arrendarlas a familias honradas, pero muchas que habitarian gustosas en ellas, sienten la natural repugnancia de ocupar los mismos lugares que anteriormente fueron el baldon de toda la populosa barriada, quedando todavia el nombre de la calle Ferrocarril, como un estigma que nunca borrara tan lamentable memoria.

Teniendo en cuenta las precedentes razones, y otras muchas que podrian alegarse, que omitimos en gracia a la brevedad, y a la clarividencia de V.E. que las hacen innecesarias, respetuosamente solicitamos que acuerde esa Excmo. Corporacion el cambio de nombre de la expresada calle, adoptando cualquiera que no tenga alguna representacion personal, y que cumpla la finalidad de olvidar todo rastro de la lamentable situacion pasada, que no volvera a reproducirse, gracias a la significacion del historico momento en que vivimos.

A proposito de esta solicitud queremos destacar la reciente disposicion dictada por el Ministerio del Interior, por O. del 13 del pasado, publicada en el Boletin Oficial del 14, nº 540, que en su parrafo 2º dispone textualmente lo siguiente, a saber:

"Solo en casos de evidente agravio para los principios inspiradores del Movimiento Nacional o en otros de natural y plena justificacion, podra acordarse la supresion de las denominaciones actuales, previa consulta al Servicio Nacional de Administracion Local del Ministerio del Interior." Tan sabia Orden viene en apoyo de nuestra legitima pretension.

Por todo lo expuesto, solicitamos la adopcion del oportuno acuerdo a los efectos correspondientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastian 10 de Mayo, 1.938.

II AÑO TRIUNFAL

¡Viva España!

¡Viva Franco!

¡Arriba España!

Ricardo Blasco

José Francisco

J. Caffé

Antonio Gargallo

Diego Blasco

Antonio Zufiaur Tulio Pineda

Palentino Hou

San Roque

H. Rivera

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastian.

John Gray

successor

Amador Delaney

Al Excmo. Sr. Conde

Excmo Señor :

Los queridos compañeros de Corporación, Excmo Señor Conde de Fuerteventura y Don Juan Francisco Puente, se han interesado vivamente para que fuera bautizada con algún nombre la calle que figura sin él junto a la Subida al Castillo. Este último capitular, hizo la propuesta de que se le podía denominar en lo sucesivo calle de la Virgen del Coro. La Comisión de Fomento considera muy apropiada la denominación propuesta y se inclina a que, en efecto, lleve aquel nombre.

Por otra parte, los propietarios de las casas de la calle Ferrocarril y los que tienen casas también que lindan con esta vía, en escrito que se adjunta, interesan con grandes razonamientos que desaparezca el nombre de la repetida calle, por motivos de todos conocidos y que por ello no hay por qué reproducirlos.

La Comisión de Fomento, considerando lo pequeña que es la calle en cuestión, es de parecer que se le bautice con el nombre de calle Corta, y a este propósito, propone a V. E. que, teniendo en cuenta lo que se manifiesta en este informe, acuerde :

Que, la calle junto a la Subida al Castillo que se encuentra en la actualidad sin nombre, lleve en lo sucesivo el de la Virgen del Coro, y a la de Ferrocarril se le quite esta denominación y sea bautizada con la designación de calle Corta

No obstante, V. E.,

como siempre, acordará lo que estime más oportuno.

San Sebastián, 13 de Junio de 1.938.

II Año Triunfal.

Por la Comisión de Fomento.

José Joaquín Castañeda

APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO
DE 13 DE Junio 1938
El Secretario,

Felipe Jesús Charón



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

Sección Gobernación - Fomento

El Excm^o. Ayuntamiento, en sesión del Pleno Municipal celebrada el día 13 del corriente mes elevó a acuerdo un informe cuya parte dispositiva es como sigue :

"Que, a la calle junto a la Subida al Castillo que se encuentra en la actualidad sin nombre, lleve en lo sucesivo el de la Virgen del Coro, y a la de Ferrocarril se le quite esta denominación y sea bautizada con la designación de calle Corta".

Lo que traslado a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 20 de Junio de 1.938.

II Año Triunfal.

Por la Comisión de Fomento.

Sr. Jefe del Registro de la Propiedad.

Sr. Arquitecto Municipal.



!! SALUDO A FRANCO !!

!! ARRIBA ESPAÑA!!

El que suscribe, José Enrique Mocoroa Durán, natural y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la CALLE IGentea 4-4º Izda, en nombre propio y en el de los vecinos de la misma calle, adjuntos firmantes á V.E, con todo respeto como Alcalde Presidente de este Exmº Ayuntamiento,

SOLICITAN; Se sirva proponer a nuestra Exmª Corporación Municipal, el cambio de nombre de la Calle Igentea, por el de "CALLE DEL GENERAL SOLCHAGA" como agradecimiento y recuerdo perenne del Pueblo de SAN SEBASTIAN a tan Ilustre General que podemos considerar con orgullo como "Donostia-rra" quien tiene su domicilio en la citada calle casa Nº 4 de su copropiedad, y cuya actuación en esta !Gloriosa Guerra ! recientemente terminada gracias a DIOS (y aparte de su entrada triunfal al frente de la BRigadas Navarras al liberarse San Sebastian del dominio rojo,) es de todos conocida como una de las mas relevantes,

Gracia que esperamos conseguir de V.E, cuya vida guarde Dios muchos años,

SAN SEBASTIAN 12 de Abril de 1,939
Año de la Victoria

Sr, Don ANTONIO PAGUAGA
Alcalde Presidente del
EXMº AYUNTAMIENTO de
San Sebastian

'====='

José E. Mocoroa
Maria Helen de Gajolain de Gajol

REUNION

de la Comisión de Fomento del día 24 de Abril de 1.939. Año de la Victoria

Habiendose dictado por la Superioridad normas relativas al cambio de nombres de calles, plazas y paseos, obligan a seguir determinados trámites y a la formalización de los oportunos expedientes, estima la Comisión de Fomento que de momento no precéde adoptar resolución alguna en relación con la petición que formula el firmante de la presente instancia.

San Sebastián, 28 de Abril de 1.939.
Año de la Victoria.
Por la Comisión de Fomento.

Fermína & Florora

Dolores Alberdi de Florora

José Manuel de

Ramón de

Juan Olavide

Luís de Rich

José Santos Suarez de Rich

Luisa Ferrans de Brunet

Concha Brunet de Baraibar

Ramón de Brunet



GOBIERNO CIVIL DE GUIPÚZCOA

58
VIVA ESPAÑA!
~~XXXXXXXXXXXX~~

AÑO DE LA VICTORIA.

SECRETARIA GENERAL

Negociado 2º.

Núm. 782.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama fecha de ayer me dice lo siguiente:

" Los Gobernadores Civiles ordenarán a Ayuntamientos respectivas Provincias exacto cumplimiento Orden Ministerio Interior trece Abril año pasado sobre variación nombres calles a fin de que lo hagan solo en casos en que denominaciones cuya sustitución se proponga signifiquen agravio principio Inspiradores Movimiento Nacional. No se autorizará cambio nombres sin que recaiga acuerdo ministerial a que dicha Orden se refiere."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento en virtud de lo ordenado por la Superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastian 3 de Mayo de 1939

EL GOBERNADOR CIVIL.



Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

4 MAY 1939

2920

A. Fomento
J. L.

EXCM^o SR:

El paseo comprendido entre el puente M^a Cristina y el puente de Hierro, del f.c. del Norte y que va por toda la ribera derecha del Urumea, paseo hoy en día concurridísimo y en el que se proyecta construir por acuerdo de V.E. la escuela jardín de párvulos, es conocido hoy vulgarmente con el nombre de paseo del Urumea, pero sin que este paseo tenga hoy denominación oficial.

La Ponencia de Gobernación-Fomento estima que el nombre con el que hoy se le conoce es sumamente apropiado y en este sentido a V.E. tiene el honor de proponer:

Que al paseo que por la orilla derecha del río Urumea va desde el puente de María Cristina hasta el puente de Hierro del f.c. del Norte, se le dé la denominación del Paseo del Urumea.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime procedente

San Sebastián 15 de Abril de 1.940

EL PONENTE DE GOBERNACIÓN-FOMENTO

José Joaquín Castaños

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal
Permanente del 17 de Abril de 1.940.

P.A. El Secretario,

Felipe José Charón

1.941.

(Mayo-Junio)

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO ARBOS.

A. Fouceto
Jl. b.



Exmo señor:

Los que suscriben, en nombre y representacion de los vecinos de la barriada de Selares Vascos, Ategorrieta, prolongacion de la calzada de Egua, tienen el honor de dirigirse a V.E. con ocasion del fallecimiento de su ilustre convecino, el eminente músico Don Enrique Fernandez ARBOS en respetuosa solicitud de que se sirva ordenar o proponer al Exmo Ayuntamiento que a esta barriada aún sin nombre, se le dé el de "AVENIDA DEL MAESTRO ARBOS", honrando con ello la memoria del ilustre maestro (q.e.p.d.) que tanto amaba San Sebastian y especialmente, esta barriada de la Ciudad, que tanto le encantaba.-

10 JUN. 1939
4484

Gracia esta que espera merecer de V.E. cuya vida guarde

Dios muchos años.

San Sebastian 3 de Junio de 1939.
Año de la Victoria.

Destinado

Manuccion Lúber

B. Amato

Santiago del Rey

Diego Moreno Lugo

José M. Lugo

José Ant. Elizalde

J. A. Lúber

NOTA: Convendría, caso de dignarse aceptar esta proposición, que se colocaran dos placas con el nombre de la calle; una en el paso inferior de ferro-carril y la otra en Villa Silva.-

Exmo Sr Alcalde, Presidente del Exmo Ayuntamiento de

SAN SEBASTIAN .-

MAURICIO H. FÜHRER

SAN SEBASTIAN
MARYMOR (ATEGORRIETA)

62

16 Septembre 1939. Ayuntamiento de la Victoria.

Sr Presidente de la Comision de Fomento
del Excmo Ayuntamiento. -

San Sebastian
al muy distinguido señor :-

Como primer firmante del
escrito - solicitud que con fecha 3 de junio
ultimo tuvimos el gusto de dirigir al Sr
Alcalde los vecinos de la barriada de So-
lano Vasco entre la calzada de Egua
y Ategorrieta, se suplica de que a esta
calle actualmente sin nombre se le
diera el de "Frenda del maestro Arto's"
vecino recientemente fallecido, me per-
mite hoy de nuevo recordar su nombre
de los señores firmante la situacion
embarrassosa y de abandono en que con-

tinamos, y en que por la carencia de nombre a la calle, todos son dificultades para explicar donde vivimos, o para que la gente dé con nuestros domicilios.

En estas circunstancias volvemos a molestar a V. Sr. Cantaneda, como Presidente de la Comisión, con la expresiva ruego de que no demoren por más tiempo el dar nombre, sea cual quisea que a esa dignísima Comisión mejor pareciera, si se encuentran alguno más adecuado o justificado que el que hemos propuesto, ya que para nosotros como principalmente indicamos lo importante y verdaderamente indispensable es que sepamos y sobre todo que la gente pueda saber donde vivimos.

Agradecido de antemano por su atención le saluda su nombre de los vecinos cuyo affmo P. S. Manuel P. P.

EXCMO. SR.:

Los que suscriben vecinos de la barriada, en un tiempo llamada "SOLARES VASCOS" de la Calzada de Eguia de San Sebastian, en nombre y representacion de todos los demas vecinos y propietarios de villas y chalets de dicho lugar, tienen a bien dirigirse, una vez mas, a esa digna Alcaldia de su presidencia, recordandole un escrito colectivo - seguramente ya olvidado -, que fué presentado a la Comisión correspondiente de ese Excmo. Ayuntamiento hoy hace precisamente, ¡quince meses! en suplica de que se le pusiera nombre a la calle hoy municipalizada, que no lo tiene, ya que no puede seguir llamandose Solares Vascos a una calle que no tiene ya ningun solar por haber sido todos ellos contruidos.

En el mencionada escrito del 4 de Junio de 1939 ampliado por visitas personales a la Comisión, y posteriores escritos confirmatorios, al propio tiempo que se solitaba nombre adecuado para la calle, se proponia, por si pudiera ser ello tomado en consideracion, el de "Avenida de Arbós," dado que por aquellos dias habia fallecido aquel ilustre maestro, tan compenetrado y encariñado con San Sebastian, que convirtió uno de estos solares en un precioso retiró donde moró hasta la hora de su muerte.

Estamos en la creencia, como vecinos de San Sebastian, que asi como somos fieles cumplidores de toda obligacion municipal. incluso de la contributiva, nos asiste tambien un humilde derecho, pero derecho al fin, de vivir una calle que tenga un nombre que reclamamos desde hace mas de un año, y añadimos que tendriamos un vivisimo interés que el nombre fuera el de nuestro ilustre convecino, gran

entusiasta del barrio que se llamó en vida: el Maestro Arbós.

Esperamos vernos al fin complacidos en nuestra
petición, sin que sea necesario tener que recurrir a poste-
riores gestiones cerca de V.E. cuya vida guarde Dios muchos
años.

San Sebastian 4 de Septiembre de 1940.

Propietario de "MARYMOR"

M. Arbós

Propietario de "NAJALIN"

B. Arbós

Idem de "SERVA LA BARI"

p.o.
Luisa Trías

Idem de "VILLA ERASO"

G. Eraso



ORFEON

DONOSTIARRA

64

13

La Junta Directiva de mi Presidencia, haciendo coincidir el II Aniversario de la muerte del eminente Maestro Arbos, fallecido en esta Ciudad, el 2 de junio de 1.939, ha organizado un homenaje a su Memoria.

Para ello ha contratado a la Orquesta Sinfónica de Madrid, que dará dos conciertos en el Teatro del Gran Kursaal los días 31 de mayo y 1 de junio, bajo la dirección de los Maestros Jorda y Conrado del Campo, tomando parte en uno de ellos el coro mixto de nuestro Orfeón, bajo la dirección del Maestro Gorostidi.

Ha dispuesto asimismo la celebración de una solemne Misa de Requiem, que tendrá lugar en la Iglesia de Santa María, el domingo 1 de junio, en la que intervendrá asimismo la expresada orquesta.

El Orfeón Donostiarra se dirige a ese Excmo. Ayuntamiento, rogándole que se adhiera a este Homenaje en nombre de la Ciudad, a la que tanto quiso en vida el ilustre Maestro, y acuerde dar su nombre al camino que a la altura del paso de ferrocarril se halla a la entrada de la Clínica de Ntr. Sra. de Aranzazu, se dirige a la villa que ocupó en vida y muerte, tan eximio músico, director honorario del Orfeón Donostiarra, y que nombre una Comisión que asista a estos actos, misa, conciertos y descubrimiento de la lápida, para que San Sebastián

honre su memoria, dando la debida brillantez
a este Homenaje.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastián, 23 de mayo de 1.941.

EL PRESIDENTE DEL
ORFEON DONOSTIARRA,

El Sr. don Antonio Paguaga
Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de

Ha dispuesto animar la celebración
de una solemnidad de Regimen, que tendrá lu-
gar en la Iglesia de Santa Maria, el domingo
7 de Junio, en la que intervendrá animado la
expresada orquesta.

El Orfeon Donostiarra se dirige a ese
Excmo. Ayuntamiento, rogándole que se admita
este Homenaje en nombre de la Ciudad, a la
que tanto gusto en vida el ilustre Maestro,
y se acuerde dar su nombre al camino que a la
altura del paso de la carretera se halla a
Sr. don Antonio Paguaga. - Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de
SAN SEBASTIAN.

Memorandum para el Pleno

Excmo. Sr.:

El Orfeón Donostiarra se dirige a V.E. dándole cuenta del homenaje que va a dedicar al que fué ilustre músico español D. Enrique Fernández Arbós y al solicitar la adhesión del Municipio a dicho tributo póstumo, encarece también que se de el nombre del Maestro al camino que a la altura del paso del ferrocarril se halla a la entrada de la Clínica de Nuestra Sra. de Aránzazu y que llega precisamente a la villa en que vivió y murió el gran músico.

Es muy atendible la petición de la Junta Directiva del Orfeón donostiarra, pues el maestro Arbós a más de haber sabido honrar un apellido se halla vinculado a nuestra Ciudad con lazos de firme y sincero afecto. Además da la circunstancia de que la petición que formula nuestra laureada masa coral, coincide con varias peticiones elevadas al Ayuntamiento por los vecinos de las villas enclavadas en el citado camino, que hoy carece de nombre.

El homenaje póstumo que se tributará al maestro D. Enrique Fernández Arbós, tendrá lugar los días 31 de Mayo y 1º de Junio próximo coincidiendo con el II aniversario de su fallecimiento acaecido el día 2 de Junio de 1939.

La Ponencia que suscribe en un todo de acuerdo con la Comisión de Gobernación-Fomento a V.E. tiene el honor de proponer:

1º.- Que acuerde que la Corporación Municipal se adhiera al homenaje póstumo que el Orfeón Donostiarra ha organizado a la memoria del ilustre músico español D. Enrique Fernández Arbós y que tendrán lugar los días 31 de Mayo y 1º de Junio próximos.

2º.- Que acuerde en principio dar el nombre de calle del Maestro Arbós, al camino que a la altura del paso del ferrocarril se halla a la entrada de la Clínica de Nuestra Sra. de Aránzazu y que llega precisamente a la villa en que vivió y murió el gran músico..

Siendo facultad del Pleno municipal, la designación de los nom-

bres de calles, este acuerdo deberá ser ratificado en sesión plenaria.

V.E. sin embargo resolverá con su elevado criterio lo que estime procedente.

San Sebastián 27 de Mayo de 1941

EL PONENTE DE GOBERNACION-FOMENTO.

José Joaquín Castañeda

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal
Permanente del 28 de Mayo de 1.941.

P. A. El Secretario,

Elipio González Obeso



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

Sección - Gobernación - Fomento

En sesión de la Comisión Municipal

Permanente celebrada el día de hoy se aprobó un informe de la Ponencia de Gobernación-Fomento cuya parte dispositiva dice así:

1ª.- Que acuerde que la Corporación Municipal se adhiera al homenaje póstumo que el Orfeón Donostiarra ha organizado a la memoria del ilustre músico español D. Enrique Fernández Arbós y que tendrá lugar los días 31 de Mayo y 1º de Junio próximos.

2ª.- Que acuerde en principio dar el nombre de calle del Maestro Arbós, al camino que a la altura del paso del ferrocarril se halla a la entrada de la Clínica de Nuestra Sra. de Aránzazu y que llega precisamente a la villa en que vivió y murió el gran músico.

Siendo facultad del Pleno municipal, la designación de los nombres de calles, este acuerdo deberá ser ratificado en sesión plenaria".

Lo que tengo el honor de trasladar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 28 de Mayo de 1941

E L A L C A L D E

EXCMO SR.:

Aprobado en principio por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de la informante de que se diera el nombre del maestro Arbós, al camino que a la altura del paso del ferrocarril se halla próximo a la Clínica de Nuestra Señora de Aránzazu y pasa por la villa en la que vivió y murió el ilustre músico, procede que V.E. ratifique el referido acuerdo.

Adjunto se acompaña el informe a que se hace referencia y que la Comisión suscribiente lo reproduce en todas sus partes.

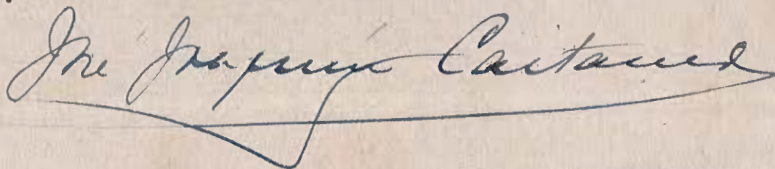
Por lo expuesto la Comisión de Gobernación-Fomento a V.E. tiene el honor de proponer:

Que acuerde dar el nombre de Paseo del Maestro Arbós al camino que a la altura del paso del ferrocarril se halla próximo a la Clínica de Nuestra Señora de Aránzazu y que pasa por la villa en que vivió y murió el gran músico español.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime conveniente.

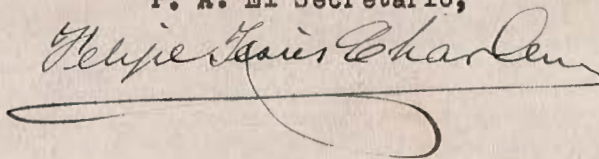
San Sebastián 31 de Mayo de 1.941

POR LA COMISION DE GOBERNACION-FOMENTO



Aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno del 9 de Junio de 1.941.

P. A. El Secretario,





Milenario de Castilla

Me es grato remitir a V.S., adjunto, un guión de los actos solemnes con que será conmemorado el Milenario de Castilla, y que tendrán lugar en esta Ciudad en los días 5 al 12 de Septiembre próximo, ambos inclusive.

Con este motivo tengo sumo gusto en reiterar a V.S. la invitación a estas grandes fiestas, significándole que se limita a esa Presidencia por la imposibilidad de vencer las dificultades de alojamiento, que nos impiden, como hubiera sido nuestro deseo, ver representadas las corporaciones por el mayor número de sus miembros.

La Comisión Organizadora ruega a V.S. se haga acompañar de los maceros de esa Corporación, ya que tomarán parte, para mayor realce, en los principales festejos que en el guión se indican.

Se reservará a V.S. alojamiento adecuado y el correspondiente puesto en todos los actos oficiales, é igualmente a los maceros.

Le agradeceré muy de veras se sirva comunicarme oportunamente su llegada a esta Ciudad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 17 de Agosto de 1.943.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA,


Alcalde de Burgos.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXC^{MO}. AYUNTAMIENTO DE

SAN SEBASTIAN

DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS ACTOS CONTENIDOS EN EL GUION

OFICIAL DE FIESTAS

DIA MEDIEVAL.- (5 de Septiembre)

Misa Pontifical.-

Los Ayuntamientos y Diputaciones de todas las provincias españolas se reunirán a las 9,30 en la Casa Consistorial de la Ciudad de Burgos.

A las 9,45 se organizará una comitiva hacia la Catedral por el siguiente itinerario: Arco del Consistorio, Espolón, Arco de Santa María, calle de Cadena y Eleta, a ingresar en la Catedral por la Puerta de Santa María.

Orden de Marcha.-

A continuación de los Ayuntamientos de los pueblos de la Provincia de Burgos marcharán, en una sola línea, las Mazas de las cuarenta provincias españolas no afectadas por la conmemoración directamente, y detrás irán los respectivos representantes.

Seguidamente y por orden alfabético, las diez diez provincias participantes en la conmemoración del Milenario, bajo Mazas, cerrando la marcha la Corporación Municipal burgalesa.

Al llegar al Santo Templo Metropolitano, las Corporaciones, excepto el Ayuntamiento de Burgos, que esperará la llegada de las personalidades de gran relieve nacional, penetrarán en el interior.

PROCESION RELIGIOSO-CIVICO-MILITAR.-

Terminada la Misa se verificará la sencilla ceremonia de entrega de un signo simbólico por el Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo al Capitán General.

Acto seguido se organizará una Procesión, en la que formarán representaciones de todas las provincias y entidades españolas.

El orden de marcha será el siguiente:

1º.- Piquete de la Guardia Civil, a caballo.

2º.- Gigantones, danzantes y timbaleros.

3º.- Comisiones de las escuelas públicas y Frente de Juventudes.

4º.- Cabezas de partido judicial, Autoridades todas de la cabeza y de los pueblos de los mismos.

5 .- Invitados especiales de los pueblos fernandinos por orden alfabético.

6º.- Gremios.

7º.- Asociaciones religiosas de varones por orden de antigüedad.

8º.- Clero regular y secular de la Ciudad, en dos filas, religiosos, capellanes, Superiores y Profesores de Seminarios, Universidad de Curas, Coadjutores y Beneficiados, con Cruz alzada y capisallos, Cabildo Catedral con traje Coral y Cruz metropolitana.

9º.- Nuncios, Prelados y Ordenes Militares.

10º.- Corporaciones sin caracter oficial, y oficiales por orden de Ministerio.

11º.- Maestranzas.

12º.- Grandes Cruces.

13º.- Diputaciones castellanas presididas por la de Burgos, con Mazas.

14º.- Cruz de Silos.

15º.- Ayuntamientos castellanos, Ayuntamientos de toda España por orden alfabético, presididos por el de Burgos.

16º.- Ministros.

17º.- Caudillo y Casas Militar y Civil.

ITINERARIO

Las citadas representaciones saldrán de la Catedral y recorrerán la Plaza de Santa María, calle de Cadena y Alota, Duque de la Victoria, Paloma, Laín Calvo, Arco del Pilar, y Fernán González para desembocar al Arco de este nombre.

DISCURSO DEL EXCMO. SR. MINISTRO SECRETARIO DEL MOVIMIENTO.-

Llegada la Procesión al Arco de Fernán González, pronunciará un discurso el Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese, con lo cual terminará este acto; dislocándose la procesión en la forma que se establecerá.

TRAJE.-

En ambos actos el traje a usar es el de etiqueta o uniforme, con arreglo a la usanza de cada Corporación.

T A B L A

CABALGATA GUERRERA.-

El objeto de la organización de este acto es procurar revivir una estampa de la vida brava y espiritual de la Edad Media.

La cabalgata, a cuyo frente irá un cortejo de Damas, acompañando como séquito a una señora principal, recorrerá las calles de S. Pablo, Espolón, Avenida del Generalísimo, Paseo de los Chos, Isla y Fuente de Castilla, para ingresar en el Puente de Castilla, para ingresar en el Campo Laserna, lugar donde deben efectuarse las evoluciones y juegos de armas, por la Avenida del Conde de Guadalquivir. La fiesta militar constará del llamado «Juego del Bohorreo» o lanceamiento de tablado, desde caballo, antiguo festejo imprescindible en todas las expansiones caballerescas; bailes arcaicos ejecutados en homenaje a la señora de la fiesta, por danzantes vestidos a usanza, que simulen pertenecer al villanaje, y finalmente, se correrán cañas por formaciones de adiestrados jinetes.

INVITADOS.-

Todas las Corporaciones tendrán su lugar reservado según las previsiones de los técnicos sentadores de las tribunas, que se harán públicas en momento oportuno.

TRAJE.-

Para esta fiesta se usará el uniforme o traje de calle.

N O C H E

CONCIERTO DE GALA.-

Se cerrarán los actos del Día Medieval con un concierto de gala que tendrá lugar en el Teatro Principal por la Orquesta Municipal de Bilbao, que interpretará un escogido programa de música selecta.

DIA 6 DE SEPTIEMBRE

MAÑANA

EXPOSICION DE RICAS TELAS Y OBRAS MAESTRAS.-

La Exposición de ricas telas y obras maestras de artistas castellanos de interés verdaderamente excepcional, ya que han de exhibirse magníficos ejemplares de los hallados en el Real Monasterio de Las Huelgas, tendrá lugar en la Sala Capitular de éste, donde se han celebrado diversos acontecimientos transcendentales de la vida histórica y actual de España.

CERTAMEN POETICO.-

La Corte de Honor estará formada por Damas de cada una de las diez provincias participantes en la celebración, y será Reina la hija de S.E. el Jefe del Estado, Srta. Carmen Franco Polo.

Las Damas de Honor han sido designadas por los respectivos Ayuntamientos.

Ellas y sus acompañantes utilizarán, como punto de reunión, el Salón de Recreo, inmediato al Teatro Principal donde se celebrará el Certamen.

Los actos que integran la celebración del certamen Poético serán detallados en programa especial que se facilitará oportunamente.

INVITADOS.-

Todas las Autoridades y personas invitadas tendrán reservados su puesto.

TRAJE.-

Uniforme o de etiqueta.

NOTA: Las Mazas de las Corporaciones asistirán a este acto solemne así como también a la Misa y Cabalgata antes reseñados.

TARDE

CORRIDA DE TOROS.-

Esta primera corrida de toros será la única oficial y se lidiarán de la ganadería de Albaserrada por los matadores Manolete, Pepe Luis Vazquez y el Andaluz.

Serán presidentas las Damas representantes de las diez provincias, que irán tocadas con la clásica mantilla española.

INVITADOS.-

Todos los invitados tendrán reservada su correspondiente localidad.

NOCHE

FUEGOS ARTIFICIALES CON MOTIVOS HERALDICOS.-

Serán quemados a lo largo de los cuatro puentes principales de la Ciudad y destacarán dos grandes escudos de Castilla con el lema "Milenario de Castilla".

DIA 7 DE SEPTIEMBRE

MAÑANA

CONFERENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMON MENENDEZ PIDAL.-

Tendrá lugar, con toda solemnidad, en el Teatro Principal, y será reservado a las Corporaciones y a todos los invitados el sitio que les corresponde.

TRAJE.-

Uniforme o americana.

T A R D E

SEGUNDA CORRIDA.-

Esta corrida no tiene carácter oficial y se lidiarán de la ganadería de D. Arturo Sanchez Covaleta por los matadores Manolete, Pepe Luis Vazquez y Juan Belmonte.

N O C H E

CONCIERTO POPULAR.-

Se celebrará en la Plaza de Toros y estará a cargo de la Orquesta Municipal de Bilbao.

BAILE DE GALA.-

A este baile asistirán las Damas que representen a las diez provincias.

DIA 8 DE SEPTIEMBRE

MAÑANA

EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS.-

Tendrá lugar la Exposición y entrega de premios a los que hayan presentado las mejores fotografías de lugares fernangonzalinos, de castillos de las ocho provincias de Castilla la Vieja y del Burgos antiguo y su provincia.

TARDE

DESFILE DE CARRETAS.-

Desfile de carretas y carros castellanos hacia la Plaza de Toros, ejecutándose también bailes típicos regionales y a continuación la distribución de premios a los mas distinguidos.

TRAJE.-

Uniforme o americana.

DIA 12 DE SEPTIEMBRE

Tendrán lugar los actos finales de la conmemoración en Oña, Santuario y Tumba de los Condes y Reyes de Castilla.

Además de los indicados, se celebrarán otros, como un concurso hípico de carácter nacional, conciertos populares, bailes de sociedad, actuaciones de las Bandas de Música, etc.

OBRAS ESTABLES

Edición del poema de Fernán González, según versión del Excmo. Sr. D. Luciano Serrano, Abad Mitrado de Silos; y del Cantar de Mio Cid.

PROYECTOS

1º.- Elevar al Gobierno de S.E. el Jefe del Estado, una Memoria de Castillos y Monasterios que pudieran ser reconstruidos.

2º.- Proponer la creación del "INSTITUTO FERNAN GONZALEZ" de la Lengua Castellana.

Burgos, Agosto de 1.943.

San Sebastián 23 de agosto 1943.
Como distinción señaladísima estima y agradece esta Alcaldía la muy atenta invitación con que se ha servido honrarle esa dignísima Junta del Milenario de Castilla.

Y verdaderamente complacido aceptaría asistiendo a ceremonias históricas de significación trascendental, si obligaciones imperiosas de carácter oficial inherentes á actos públicos municipales coincidentes en fecha y atenciones de extraordinaria importancia entre las cuales se cuenta las de recibir al Generalísimo en su anunciada visita a la Ciudad, no hicieran imposible a esta Alcaldía el cumplir plenamente sus deseos y corresponder así a tan señalada deferencia.

Más al considerarse obligado y considerar obligada a la Ciudad por la atención que se le guarda, atrévese a indicar la posibilidad por si a la Junta le satisficiera, de hacerse representar por un Teniente de Alcalde que ostentara la representación de la Ciudad asistiendo a ceremonias tan significativas y solemnes.

Si esa digna Junta juzga procedente la delegación forzada que las circunstancias imponen y que responde al deseo fervoroso de corresponder a tan galante invitación consolidándose con ello las siempre cordiales relaciones entre ambas ciudades, hágamelo saber así con entera libertad, en la inteligencia no obstante, de que al ser criterio constante del Ayuntamiento el que los maceros concurren únicamente cuando el Ayuntamiento asiste en Corporación, no será en ningún caso posible el que los maceros le acompañen.





Con sumo gusto contesto a su atentísima comunicación de 23 de los corrientes, manifestándole que no existe ningún inconveniente para que esa Excma. Corporación se halle representada por un Sr. Teniente de Alcalde, en los solemnísimos actos que se celebrarán en esta Ciudad los días 5 y siguientes, conmemorativos del Milenario de Castilla, y por tanto, nos sería grata la presencia de la representación de ese Excmo. Ayuntamiento.

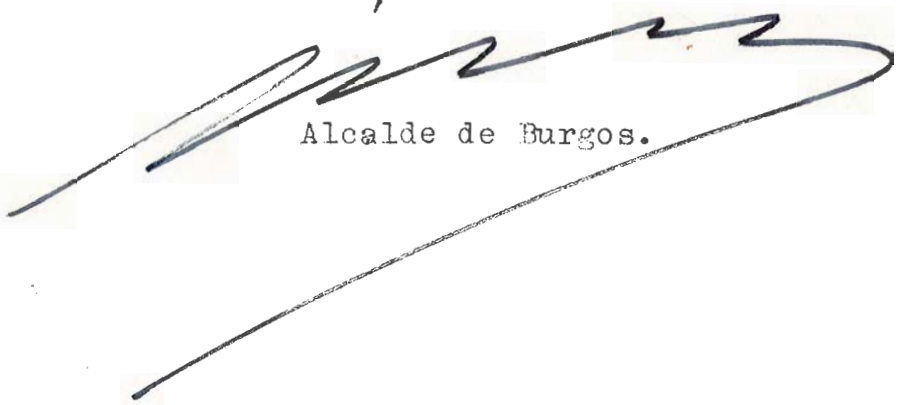
Respetuosos, con el creiterio constante seguido por ese Ayuntamiento, tampoco es inconveniente el que los maceros no concurren como es nuestro deseo.

Muy agradecido por las lisonjeras frases que nos dedica en su atento oficio, me es grato reiterarle el testimonio de mi consideración personal más distinguida.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 28 de Agosto de 1.943.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA,



Alcalde de Burgos.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN

EXCMO. SEÑOR :

Nos hallamos en las fechas centrales en las que con todo esplendor se está celebrando el Milenario de Castilla, evocador de gloriosos anales y trascendentales efemérides, que llevaron a nuestra amada Patria a la fundación del Imperio tan añorado y querido por cuantos sienten a España.

Guipúzcoa y con ella esta noble y leal Ciudad de San Sebastián, sienten sin duda alguna la honda emoción histórica pues no en balde por historia y tradición formamos siempre junto a Castilla y portando su glorioso pendón, insignes guipuzcoanos fueron capaces de las más heroicas empresas.

Es pues lógico y natural que nos unamos en estos mementos a cuantos actos se están celebrando y se celebren con tan fausto motivo y al propio tiempo que festejemos también en nuestra Ciudad tan feliz acontecimiento, cuyo primer acto tendrá lugar hoy en el Palacio de San Telmo con motivo de la imposición de la Cruz que lleva el nombre de aquel preclaro Rey castellano Alfonso X el Sabio a nuestro Orfeón Donostiarra y al que seguirán otros actos culturales y populares.

La Ponencia de Fomento a V. E. tiene el honor de proponer :
 Que acuerde remitir a la Comisión organizadora del Milenario de Castilla, por mediación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la más ferviente y entusiasta adhesión del Ayuntamiento de San Sebastián.

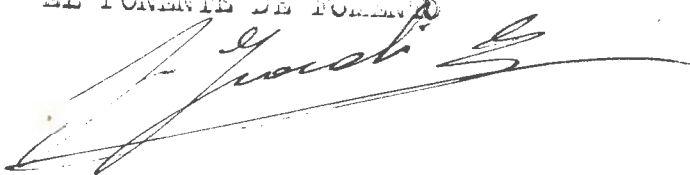
Que acuerde asimismo que a una de las calles o Avenidas que se abren en el nuevo Ensanche de Amara, se le dé el nombre de calle o Avenida ~~xxx xxxxxxxxx~~ de Castilla.

Que este último acuerdo sea ratificado por el pleno Municipal.

V. E. sin embargo resolverá lo que proceda.

San Sebastián 1 de Septiembre de 1.943.

EL FOMENTO DE FOMENTO



APROBADO EN SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
 PERMANENTE DE 10 DE SEPTIEMBRE 1943
 P. A. EL SECRETARIO.
Manuel de Irujo

La Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion celebrada en el dia de aprobó elevandolo a acuerdo un informe de la Ponencia Fomento que copiado literalmente dice asi:

Nos hallamos en las fechas en las que con todo esplendor se está celebrando el Milenario de Castilla, evocador de gloriosos anales y trascendentales ~~de~~ meritos, que llevaron a nuestra Patria a la fundacion del Imperio tan añorado y querido por cuantos sienten a España.—Guipuzcoa y con ella esta noble y leal Ciudad de S. Sebastian, ~~si~~ sin duda alguna la honda emocion historica pues no en de por historia y tradicion formamos siempre junto a tilla y portando su glorioso pendon, insignes Guipuzcoanos fueron capaces de las mas heroicas empresas.—Es pues logico y natural que nos unamos en estos momentos a cuantos actos se estan celebrando y se celebren con tan faustoso y al propio tiempo que festejemos tambien en nuestra Ciudad tan feliz acontecimiento, cuyo primer acto tendrá lugar hoy en el Palacio de San Telmo con motivo de la ~~i~~ pesicion de la Cruz que lleva el nombre de aquel precioso Rey Castellano Alfonso X^o el Sabio a nuestro Orfeon Donostiarra y al que seguiran otros actos culturales y populares.—La Ponencia de Fomento a V.E. tiene el honor de proponer:—Que acuerde remitir a la Comision organizadora del Milenario de Castilla, por mediacion del Excm^o Sr. Gobernador Civil de la Provincia la mas ferviente y entusiastica adhesion del Ayuntamiento de San Sebastian.—Que acuerde asimismo que a una de las calles o Avenidas que se abran en el nuevo Ensanche de Amara, se le de el nombre de calle o avenida de Castilla.—

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

S. Sebastian 1^o de septiembre de 1943.

EL ALCALDE.

El Ayuntamiento de mi Presidencia en

Excm^o Sr Gobernador Civil de la Provincia.

Excm^o Sr. Alcalde Presidente del Excm^o Ayuntamiento de B U R - G O S.

La Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, ha adoptado entre otros acuerdos, el de designar al Teniente de Alcalde DON SEBASTIAN ESCOBAR para que en representación de la Corporación Municipal y de la Alcaldía concorra a los solemnísimos actos conmemorativos del Milenario de Castilla, llevando de una manera personal la adhesión fervorosa y entusiasta de la Ciudad de San Sebastian a los mismos.

Lo que me complazco en trasladar a V.E. para su conocimiento y gobierno.

DIOS guarde etc.
1 sepbre 1943.
EL ALCALDE.

SR ALCALDE DE BURGOS.
SR INTERVENTOR.



Gobierno Civil de Guipúzcoa

SECRETARIA GENERAL

Negociado S. P.

Núm. 2943.

Al contestar cítese el Negociado y el número, indicados en el membrete.

Ruego a Vd. se sirva dar las órdenes oportunas, para que sea facilitado un billete de 1ª clase para el tren rápido de las 9 horas del próximo sábado día 4, con destino al Gestor Municipal del Ayuntamiento de San Sebastian, D. Sebastián Mocoroa, que en representación de dicha Corporación debe asistir a los actos conmemorativos del Milenario de Castilla que tendrán lugar en Burgos, debiendo por tanto facilitarse dicho billete en el trayecto comprendido entre esta Ciudad y dicha Capital castellana.



Dios guarde a Vd. muchos años.
San Sebastián 2 Septiembre de 1.943.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Jefe de la Sección de Explotación de los FF.CC.
Norte, CIUDAD.

801
1 sepbre 1943.

Señor Alcalde de

BURGOS.

Mi distinguido colega: Me complace en presentar a Vd. a Don SEBASTIAN MOCOROA, Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, quien representando al mismo y a la Alcaldía ha sido designado para asistir a los solemnes actos conmemorativos del Milenario de Castilla, llevando de una manera personal la adhesión fervorosa y entusiasta de la Ciudad.

Excuso decirle que cuantas atenciones tenga a bien guardarle serán consideradas por esta Alcaldía como propias, y reciba Ud un cordial saludo de su affmº amigo y s.s.

3 de Sepbre 1943.

Excmo. Sr. Alcalde de

B U R G O S

Mi distinguido compañero: Adjunto tengo el honor de remitirle, y lo hago con verdadera complacencia, copia literal del informe aprobado por la Permanente, en el que se contiene la mas ferviente y entusiasta adhesión del Ayuntamiento de San Sebastian a los solemnes actos conmemorativos del Milenario de Castilla.

Como hube de manifestarle en mi oficio de ayer, el acuerdo anterior habia sido adicionado designando al Teniente de Alcalde Don Sebastian Mocorrea para ostentar la representación del Ayuntamiento y de esta Alcaldia en los actos que han de celebrarse.

Anoche el designado ha enfermado de cierta gravedad y por esta circunstancia desgraciada no ha de ser posible su traslado con la finalidad prevista y acordada.

Al ser ello así y ante la imposibilidad, por apremios de tiempo, de efectuar nueva designacion, ruegole no solo tenerme presente de corazon sino que se digne ostentar la representación de esta Alcaldia en los actos referidos.

Anticipandole el testimonio de mi consideración y agradecimiento profundo, quedo de Ud. affmo s.s.q.e.s.m.

7

EXCM^a SR.

Por la Comision Municipal Permanente se aprobó a resultas de su ratificacion por el Pleno Municipal, un informe que copiado literalmente su parte dispositiva dice así:

Que acuerde así mismo, que a una de las calles o Avenidas que se abran en el nuevo Ensanche de Amara, se le dé el nombre de calle o de Avenida de Castilla.

Por lo anteriormente expuesto la Ponencia de Fomento en todo de acuerdo con su Comision a V.E. tiene el honor de proponer:

Que se sancione con la aprobacion del Pleno Municipal, el acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 1^a de Septiembre del corriente año, que determinaba que a una calle o Avenida del Ensanche de Amara se le diese el nombre de calle o Avenida de Castilla.

V.E. sin embargo dispondrá lo que estimase mas conveniente.

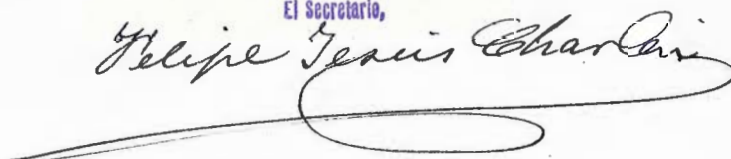
San Sebastian 9 de Diciembre de 1943.

EL PONENTE DE FOMENTO.



APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO
DE 13 DE diciembre 1943

El Secretario,





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

SECCION DE ENSANCHES

La Comisión especial de Ensanches, en reunión celebrada el 11 del actual, y en contestación a la comunicación que dirige la de su digna Presidencia, trasladando acuerdo del Ayuntamiento Pleno de que a una calle o avenida del Ensanche de Amara se le de nombre de calle o avenida de Castilla, acuerda manifestar a la Comisión proponente, que la competencia para la designación de nombre y rotulación de calles corresponde a la de su digna Presidencia, por lo que en el momento oportuno podrá hacer la correspondiente propuesta al Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de la debida efectividad del acuerdo trasladado.

Lo que tengo el honor de trasladar a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
San Sebastián 13 enero de 1944.
EL ALCALDE,

*Enterados - fuere
a su expediente
El Ponente de Fomento*

García

Sr. Presidente de la Comisión de Fomento.

SAN SEBASTIAN.



Ayuntamiento de San Sebastián

SECCION GOBERNACION-FOMENTO

Año de 1.947

ASUNTO

DENOMINACION DE CALLE DE ARROCA, AL CALLEJON DEL MISMO NOMBRE

(Acuerdo del Pleno Municipal del 17 marzo 1.947)

24 85
Cautentare al p^{er} feruante por
se se ha dado orden al del se
leirre el Callejon, se puege
alumbrado



San Sebastian 2 de Noviembre de 1.946

Excmo Sr Alcalde de San Sebastian

Ciudad

Los que suscriben Propietarios y vecinos del antiguo Callejon de Arroca (hoy calle urbanizada sin rotulacion nueva) con el debido respeto a V.E. tenemos el honor de Exponer: Que hace algun tiempo quedo terminadas las obras de derribo del famoso Paredon y transformador de dicho callejon obras efectuadas por ese Excmo Ayuntamiento y transcurrido tiempo vemos con el mayor desagrado el completo abandono que se encuentra dicha calle, por el amontonamiento de basura causando a la vecindad un gran peligro desalubridad, por otra parte la falta de alumbrado pues no existe en dicha calle ninguna Luz.

Por todo lo expuesto y confiando en su recto proceder, pues habiendo cursado la Sociedad defensora de los intereses de este Barrio varios escritos a la Comision de Obras y Fomento en este sentido y no viendo que se efectuan dichas mejoras es por lo que nos dirigimos a V.E. en la seguridad de vernos complacidos primero en la rotulacion de la calle con deseo de que lleve un nombre que nosotros presentemos.
Segundo la entrada de un Barrendero Municipal.

Tercero. Alumbrado publico.

Con todas estas mejoras se evitara que de dia y de noche no parezca aquel lugar un W.C. publico y otros defectos de mal gusto.

En espera de vernos complacidos dado su buen corazon y su Justicia a esta peticion nos despedimos muyos afmo.s.q.e.s.m.

VIDRIERA VASCA
IMAZ HERMANOS E IRIDOX.

H. M. TELLO
UN SOCIO

BARCA DE CALZADA
SAN SEBASTIAN

P. E. M. J. L.

Perros y Monederos

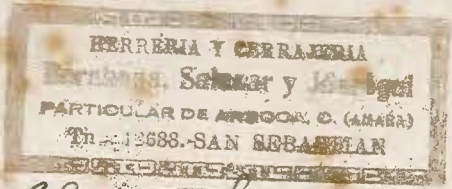
MAZ 5 TELEFONO
SAN SEBASTIAN



Bar Restaurante "GURIA"
DE AMENCA
ALFREDO DE IERNA
SAN SEBASTIAN
A. C. M. J. L.

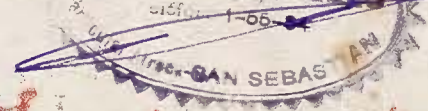
Gmajarnas

Leferino Lascano

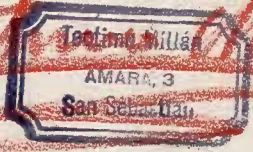


Culogio Lagrioni

Carlipo Baguedano



Beatrice Miller



Sebastian Fernandez



Angel Zaldúa



Pedro Aramburu

Juquitos Pina
Chiquilín
Arenoso



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

87

Esta presidencia de la Comisión de Gobernación encarece a la Jefatura de Limpieza dé los ordenes oportunos para que en lo sucesivo, los barrenderos municipales efectuen diariamente la limpieza del antiguo Callejón de Arco, a pesar de tratarse de una calle particular.

Dios guarde a V. muchos años.
San Sebastián 8 noviembre 1.946

EL PRESIDENTE.

Jefatura de Limpieza. S.D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

Esta presidencia de la Comisión de Gobernación encarece al Sr. Ingeniero Industrial Municipal tenga a bien dar las órdenes oportunas al personal a fin de que con toda urgencia se dote del necesario servicio de alumbrado público al antiguo Callejón de Arroces por exigirlo así el interés público y el prestigio de la ciudad, apesar de tratarse de una calle de caracter particular.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 8 noviembre 1.946

EL PRESIDENTE.

Sr. Ingeniero Industrial Municipal. S.S.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

En contestación a su escrito de fecha 6 de los corrientes tengo el honor de manifestarles que por la presidencia de la Comisión de Gobernación se han cursado ya los órdenes oportunos a la Jefatura de Limpieza y a la Dirección del Alumbrado para que diariamente los barrenderos municipales hagan la limpieza del antiguo Callejón de Arroca, y se instale rápidamente el necesario alumbrado en el citado Callejón, apesar de tratarse de una calle particular.

Dios guarde a Vds. muchos años.

San Sebastián 8 noviembre 1.946

EL ALCALDE.

D. Jesus Braceras, D. Remigio Zumeta, y consortes. Vecinos del barrio de Amara.

San Sebastian



90
A. Foucault
En 2.
8

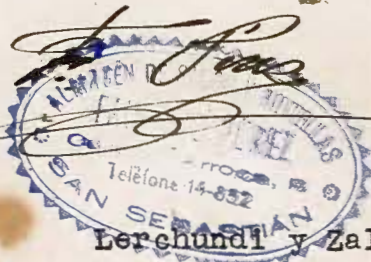
AL EXCMO SR ALCALDE Y CONCEJALES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN

Los que suscriben PROPIETARIOS del Antiguo y desaparecido Callejon de Arroca (hoy calle Urbanizada dignamente) por ese Excmo Ayuntamiento y el Presidente de la Sociedad defensora de los intereses del vecindario del Barrio y sin otro objeto tenemos el honor de SOLICITAR de VE. y Sres Concejales que a la citada nueva Calle se le de el nombre por asi haberlo acordado los que suscriben el de Calle de ARROCA, y con la seguridad de que sera aceptada nuestra proposicion y ir preparando las placas rotuladas y organizar diversos festejos religiosos-recreativos es por lo que nos dirigimos a Ese EXCMO AYUNTAMIENTO en suplica: De que veremos calmados nuestros deseos.

Sin tro particular y agradecidos de antemano le saludamos suyos atts.s.q.e.s.m

San Sebastian Diciembre de 1.946

José Goacero
Presidente



VIDRIERA VASCA
HACIENDA DE SEIBRO
José M. Sáenz
UN SOCIO

G. Antón
Domingo Larrea

Juan Pardo

Aquilino Ternán de

IGNACIO GOENAGA
PANADERIA

Hijos de Miguel Tello
p.p.

José M. Sáenz
bieta, 51 - Tel. 1-10-21
SAN SEBASTIAN

Don José y Manuel
ALMACEN DE TIENDAS Y
HIERROS, PAPEL, HUES
Etc.
AMARA, 5 - TELEFONO
SAN SEBASTIAN

COMISION DE FOMENTO
Reunion del dia 28 de enero 1.947.-
-O-O-
ACUERDO: Proponer al Pleno Municipal la denominacion de CALLE DE ARROCA.- El Presidente

Plans

EXCM^o SR.

Los Propietarios de las fincas urbanas del desaparecido callejon de Arroca interesan de V.E. se tome el acuerdo dando una denominacion a la calle que ha venido a sustituir al citado callejon.

Estima la Comision informante fundamentada dicha peticion ya que en la actualidad al no existir un nombre oficial de dicha calle ocasiona perjuicios a los vecinos de ella.

En consecuencia y habiendo tenido en cuenta los deseos expresados de los vecinos y propietarios de dicha calle de que la nueva denominacion sea la de "CALLE DE ARROCA", a V.E. tiene el honor de proponer:

Que acuerde dar la denominacion de CALLE DE ARROCA, al antiguo callejon de dicho nombre y que en la actualidad una vez efectuadas las obras de urbanizacion no tiene denominacion oficial

V.E. sin embargo dispondrá lo que estime mas justo y conveniente.-

San Sebastian 31 de enero de 1.947.-

EL PRESIDENTE DE FOMENTO.

APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO

DE 17 DE marzo 1947

El Secretario,

Yelpe Jesús Chardón



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

SECCIÓN GOBERNACIÓN-FOMENTO

92

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada en el día de ayer por el Pleno Municipal aprobó elevándole a acuerdo un informe de la Comisión de Fomento que en su parte dispositiva dice así.

Que acuerde dar la denominación de calle de ARROCA; al antiguo callejón de dicho nombre y que en la actualidad una vez efectuadas las obras de urbanización no tiene denominación oficial.-

Lo que tengo el honor de trasladar a Vd. a los efectos oportunos.-

DIOS guarde a Vd. muchos años

S. Sebastian 18 de marzo de 1.947.

EL ALCALDE.-

Sr. Braceras y Consortes
Arquitecto Municipal
Registrador de la Propiedad.-